S. Goyeneche

ALMANAQUE

PERUANO,

Y GUIA DE FORASTEROS,

PARA EL AÑO BISIESTO

DE 1816,

POR EL Dr. D. JOSÉ GREGORIO PAREDES, CATEDRÁTICO DE GEOMETRÍA EN LA REAL UNIVERSIDAD DE SAN MÁRCOS, SU SEGUNDO BIBLIOTECARIO, Y COSMÓGRAFO MAYOR DEL REYNO.

LIMA: 1815.

POR D. BERNARDINO RUIZ.

Se vende en la botica de la calle de palacio.

NOTAS CRONOLOGICAS.

Este año es del Nacimiento de Nuestro Señor Jesu-Cristo 1816. De la Creacion del Mundo 7015. Del Diluvio universal 4773. De la fundacion de España 4060. Del Descubrimiento de la América 325. De la fundacion de Lima 281. Del gran terremoto é inundacion del Callao 70. Del pontificado de nuestro muy Santo P. Pio VII. el 17. Del reynado de Nuestro Católico Monarca el Sr. DON FERNANDO VII. el 9. Del gobierno del Excmo. Sr. Don José Fernando Abascal el 11. Del del Excmo. é Illmo Sr. Dr. D. Bartolomé María de las Heras el 11.

CÓMPUTO ECLESIÁSTICO.

Aureo Número. 12. Epacta. I. Ciclo Solar. 5. Indiccion. 4. Letras Dominicales. G. F.

FIESTAS MOVIBLES.

Septuag.	11 de Febrero.	Pentecost.	2 de Junio.
Ceniza	28 de Febrero.	Trinidad	9 de Junio.
Pascua	14 de Abril.	Corpus	13 de Junio.
Ascens.	23 de Mayo.	1 Dom. de Adv.	1 Dic

TÉMPORAS.

Marzo.	6. 8. 9.	Septiemb.	18. 20. 21.
Junio.	5. 7. 8.	Diciemb.	18. 20. 21.

Continúa el indulto de carnes.

INTRODUCCION.

Aquellas opiniones que siendo de orígen inmemorial han pasado por diversas edades y se perpetúan, parecen llevar consigo el caracter de la verdad, ó á lo ménos merecen la atencion de un hombre reflexîvo. Algun principio poderoso, aunque acaso no advertido, debió haber obrado en su conservacion, y superado las contradicciones que nacen de la autoridad, el capricho, la ignorancia y el genio dominante de cada siglo. Por otra parte es regular que no sean obvios sus fundamentos, ni capaces de producir al momento un convencimiento perfecto, pues de este modo no hubiera quedado la materia en opinion, sino que habria pasado á la clase de verdades incontrastables. Es pues asunto digno de una persona ilustrada averiguar las causas que motiváron esa aceptacion general, y poner siquiera en claro lo que haya de positivo en punto de hecho, para no despreciar lo que otros tantos dixéron, ni adoptarlo sin un racional exâmen.

En tal caso se halla la accion de la Luna en los cuerpos terrestres. Pasáron y se resolviéron en su propia vanidad las doce casas, los horóscopos, los atropetos, y todas las supercherías de la astrología judiciária, que jamas mercciéron el sufragio de los verdaderos sabios, y ántes bien tuviéron en ellos los opositores mas declarados. De distinto género la doctrina de la influencia lunar se ha fortalecido con el tiempo, y ob-

tenido en todos el ascenso de los célebres escritores. Sabemos por Plutarco que Piteas de Marsella famoso geógrafo y astrónomo contemporáneo de Aristóteles reconocia ya en la luna la causa de las mareas. El mismo Aristóteles advirtió tambien dicha causa, y aun se cuenta que por no haberlas podido penetrar quanto quería murió de desesperacion. Aulo Gelio (Noct. Act. l. 20. c. 7.) refiere que el dueño de una mesa á que fué convidado se disculpó de la flacura de unas ostras que se sirviéron, con la razon de hallarse la luna en menguante, en cuya confirmacion aduxo unos versos del antiguo poeta Lucilio : *Luna alit ostrea, et implet echinos, muribus fibras Et pecui addit.* Posteriormente dixo Horacio : *Lubrica nascentes implent conchilia Lunae.* (Satir. 4. l. 2.). Y Manilio : (Astronom. l. 2. v. 93.) *Sic submersa fretis concharum et carcere clausa, Ad lunae mortus variant animalia corpus.* Lo mismo dice Ciceron (l. 2. *de Divinat.*). Tiberio aunque incrédulo y perseguidor de los astrólogos no se cortaba los cabellos en menguante ; seguro que no seguia la regla por que ellos se la hubiesen dado. Los escritores geopónicos Caton, Varron, Columela, Vrgilio y el naturalista Plinio abundan en doctrinas sobre los signos de serenidad y lluvias sacados de la luna, y los dias de ella en que deben emprenderse las faenas de sembrar el trigo y las legumbres, hacer los trasplantes, recoger las cosechas y semillas, podar las viñas, cortar las maderas &c. y en tiempos mas

recientes tenemos á Wilson (*Obs. sobre la influencia del clima* Lóndres 1780 c. 22.) defendiendo el corte de las maderas en los quartos , y los trasplantes y recojo de granos en las sizigias baxo la idea de la humectacion de los vegetales en estos puntos y de su sequedad en los otros.

Sin embargo , no son estas las doctrinas mas constantes acerca de la accion lunar. Blegny (*Biblioth. de Medec.* t. 6. p. 254.) contrayéndose á las ostras dice : yo las he observado en todas las edades de la luna.....y las he hallado indiferentemente llenas ó vacías. Mr. de la Quintinye filósofo , letrado , y excelente profesor de agricultura , en cuyo obsequio creó Luis XIV. el nuevo empleo de director de los jardines reales se declaró contra el influxo de la luna en el cultivo (*Instruct. pour les jardins t. 2. p.* 354.). Y el infatigable Mr. Duhamel de la academia de las ciencias é inspector de la marina de Francia , hizo hasta diez y siete ensayos empleando en cada uno seis piezas de robles diferentes , con toda la exâctitud imaginable , y léjos de hallar que la menguante fuese la mejor sazon para el corte de la madera , segun la opinion comun , le pareció en cierto modo que resultaba lo contrario. (*Tratado de los mont. y bosq.* t. 2. p. 378 y sig.)

Plínio da á la luz de la luna la virtud de acelerar la putrefaccion , (l. 2. c. 104.) y con él se acuerdan Macrobio (*Saturn.* l. 7. c. ult.) , y el citado Wilson por estas palabras. „ Los pescadores de

América no solo saben que se pudren mas presto los pescados expuestos á los rayos de la luna, sino tambien que se verifica lo mismo con los que se cogen de noche respecto de los que se pescan de dia, lo qual está confirmado con innumerables experiencias." (part. 1.ª c. 15.) Entre los pescadores á que se refiere Wilson pueden contarse los de Chile, quienes, como me aseguró un sugeto inteligente y otros varios, tienen la práctica de retirar los peces salados que ponen á secar, inmediatamente que sale la luna clara, por que no se les corrompan. El mismo para probar que la luz de la luna promueve la vegetacion refiere (ibid.) el experimento que hizo con doce repollos y despues con doce lechugas defendiendo de los rayos lunares seis de ellos descubiertos entre dia y dexando libres los otros seis, de que resultó haberse atrasado manifiestamente aquellos que se cubrieron. Y el célebre Cavallo, profesor de física experimental en Roma, tan conocido por sus adelantamientos sobre la electricidad y el magnetismo experimentó que poniendo en iguales recipientes iguales cantidades de agua, la evaporacion al cabo de ocho dias fué mucho mayor en el que estuvo expuesto á los rayos directos de le luna. (Véase á Toaldo *Meteorol.* Segovia 1786 p. 115.) Dichos experimentos con la luz de la luna parecen estar en contradiccion con el bien sabido de la Hire, que recogiendo en un espacio trescientas veces menor los rayos lunares vió no se producía alteracion alguna en el termómetro

mas sensible: pero Montanari y Toaldo (obra citada p. 122.) que no obstante sostienen con los suyos la accion calorífica de los rayos de la luna, nos inclinan al último dictámen.

Si de los efectos de la luna en los mares, la atmósfera, los vegetales y animales, nos convertimos á los que se le han atribuido, en el cuerpo humano, darémos con un número no menor de autoridades. Ya Hipócrates encontró la voz *catamenia*, que se deriva de *mene* luna, destinada á significar el fluxo periódico del sexô, y si el libro de *partu octimestri* es genuino, le verémos de opinion que el mayor número de las concepciones se hace en el plenilunio. Los medicos tenian notado el predominio del número septenario en las críses de las enfermedades agudas, y nadie ignora la atencion que merecen los dias 7, 14, y 21 en los dolores de costado, los tabardillos, viruelas &c. Hasta Asclepiades y Celso se explicaba este fenómeno por las virtudes que atribuyó Pitágoras á los números y con especialidad á los ímpares; idea por cierto de las mas extravagantes dar influxo físico á los respectos abstractos que son obra del pensamiento. Ellos se levantáron contra este error (Celso l. 3. c. 4.) pero sin substituir otra razon. Galeno con mas verosimilitud ocurrió á las fases de la luna (*De dieb. decret.* l. 3.), cuyas principales variaciones de sizigias y quadraturas distan al poco mas ó ménos una semana, y su explicacion no se ha desdeñado por los medicos posteriores.

De los modernos que han tomado á su

cargo defender la influencia lunar en las enfermesdades, son los principales Ricardo Mead (*De imperio solis ac lunae &c. Londini* 1704.), Hoffman (*De astror. influxu* Dissert. t. 5. eius oper.), y Lecat (*Lettre sur les influenc. de la lune* Biblioth. med. t. 6.). De los dos primeros, porque el tercero se ocupa solamente en reflexîones, se han extractado por la mayor parte los siguientes hechos, testificados por hombres muy conocidos en la historia médica. Bartolino trató á una epiléptica con una mancha en la cara que segun las fases de la luna variaba en magnitud y color (*Hist. anatom. Centur.* 2. H. 72). En la epilepsia y manía mas que en otra ninguna enfermedad se ha notado la operacion de aquel astro. Galeno dice redondamente: *regit Luna in epilepticis periodos*: y Alexando Tralliano con el comun de los medicos griegos llama á los epilépticos *seleniacoi*, que quiere decir lunáticos. (l. 1. c. 15) Wepfer en su tratado sobre la apoplexía (p. 3 y sig.) aduce muchos exemplos de esta terrible enfermedad ocurridos en las cercanías del plenilunio. Carlos Pison muy exâcto en sus descripciones refiere el caso de una muger principal que experimentaba en los novilunios una hinchazon en la mexilla izquierda y parte del cuello, con sofocacion. (*De morb. á seros. colluv. obs.* 27.): y el de un hombre de edad que por dos años padeció en las mismas circunstancias una perlesía periódica con gran lasitud, soñolencia, oblivion é insensatez con fiebre, cuyos ataques fuéron remitiendo poco á poco hasta des-

vanecerse del todo (*obs.* 16). En las transacciones filosóficas de Lóndres núm. 212. se contiene la observacion de Musgrave sobre un hombre que desde la infancia hasta la edad de veinte y quatro años experimentaba constantemente en todas las lunas llenas un fluxo de sangre por el dedo pulgar izquierdo, que siendo al principio de quatro onzas, despues de los diez y seis años llegó á media libra: el enfermo lo contuvo con la aplicacion de un cauterio, y el efecto fué arrojar por la boca la sangre que echaba ántes por el dedo, enfermedad de qne no logró curarse sino con suma dificultad. Sanctorio, tan conocido por sus experimentos sobre la transpiracion insensible, declara (*Medic. static. sect.* 1. *aphor.* 65.), haber hallado en el peso de hombres sanos y muy frugales variaciones de una ó dos libras que revolvian á cada mes, descargándose la naturaleza del aumento por orinas mas copiosas y turbias que de ordinario. Baglivi conoció á un jóven literato que tenia una fístula en comunicacion con el intestino colon cerca de la region del hígado: esta fístula en las crecientes echaba de sí gran copia de materias estercorosas y humorales, y en las menguantes moderaban tanto que el paciente no habia menester otro indicio de los aspectos lunares (*Oper. omn. p.* 230.). Tulpio pone entre sus observaciones la que le ofreció un teólogo ingles residente en Amsterdam, á quien en casi todos los plenilunios se le suprimia la orina

con grande angustia é irritacion general ; no logrando le volviese sino despues del quarto dia del paroxîsmo , ó con sangrias (*Observ.* l. 2. c. 43.). Van-Helmont asienta que los insultos del asma se exâcerban en los periodos de la luna (*Asthm. et tuss.* § 22.). Floyer en su tratado sobre ésta enfermedad , de que fué la víctima por el espacio de treinta años, establece igual sentencia. Y el autor de la *Influencia del clima de Lima* , el Dr. D. Hipólito Unanue , mi esclarecido maestro, asegura otro tanto con exemplos domésticos continuados y dolorosos ; ya ántes se habia defendido una tésis médica presidida por él sobre la misma materia. Ramazzini dando razon de la constitucion morbosa de los años 1692 y 93 escribe que la fiebre petequial que reynaba por entónces se exâcerbaba ferozmente despues del plenilunio, y que en el novilunio aparecia remitida en malignidad. Lanzoni médico observador hace mencion de un niño de quatro años acometido de disenteria por dos ó tres dias en la creciente , la que continuó así hasta los nueve años de su edad, burlándose de toda suerte de remedios (*Ephem. Germ. cent.* 1. *et* 2. *obs.* 63. *p.* 135.). Merece por graciosa referirse la historia que trae el anatómico Kerkringio (*obs. anat.* 92.) de una matrona francesa á quien conoció , la qual en la luna llena aparecia con el rostro bien conformado y hermoso , pero que conforme empezaba aquella á menguar , tambien ella á perder de su forma torciéndosele á un lado los ojos , la nariz y

la boca, en términos que la pobre no se atrevia á salir en público, hasta que con el lleno de la otra luna volvia el de su hermosura; diríamos que la tal señora era una luna viviente. Terminarémos esta exposicion sobre las influencias morbosas de la luna con la observacion de Pascal acerca del nacimiento y muerte de los animales, y los recargos febriles, que presentó á la sociedad de Lóndres y se halla en el núm. 202 de las *transacciones filosóficas*. Divide Pascal en quatro partes iguales el espacio de que consta el dia lunar, llamando primera á la que empieza tres horas ántes del paso de la luna por el meridiano y acaba tres horas despues, y dice, que ningun animal nace ni muere en la primera ni en la tercera, ó del *fluxo*, como él las llama, sino en la segunda ó quarta, ó del *refluxo*: y que asimismo las accesiones febriles son en la primera y tercera, y no en la segunda y quarta; de que concluye que el vigor y movimiento pertenecen á las horas del fluxo, la debilidad y quietud á las del refluxo. Antes de él habia dicho Aristóteles que ningun animal moria sino en la baxa mar (*Plin. Nat. Hist.* l. 2. c. 98.), Carlos Pison que los mas (*Hist. nat.* l. 1. c. 24.), y últimamente los dos hermanos Lind testifican habérseles asegurado por un sujeto de veracidad y ciencia, que en Bengala expiraban los febricitantes al tiempo del refluxo (*Conspectus disputationis medicae.* Limae 1798.).

Al haber expuesto las autoridades y los hechos que anteceden, no ha sido nuestro áni-

mo responder en particular de ninguno de ellos, sino suministrar datos que obrando cada qual á su modo en la inteligencia de los lectores, hiciesen juntos lo que ninguno solo hubiera tal vez podido hacer. En las materias de difícil indagacion y esclarecimiento se procede como en el cálculo de las probabilidades por la pluralidad de las suertes, y la suma de las razones es la que determina un juicio para el qual no es suficiente ninguna de por sí. Este fué el método que adoptó el abate Toaldo (En la obra citada p. 118. y sig.), quien inclinado por la teórica á admitir el influxo de la luna, y queriendo hallar en la experiencia una comprobacion decisiva, registró al propósito las observaciones meteorológicas por cerca de cincuenta años del inmortal marques Poleni, las suyas, y las de otros diarios de diversos años y climas remotísimos, y encontró que se podria apostar 6 contra 1 á que cambiaria el tiempo en los novilunios.

5 1 en los plenilunios.

2 1/2 1 en los primeros quartos

2 1/2 1 en los últimos quartos.

7 1 en los perigeos, ó menores distancias de la luna á la tierra.

4 1/2 1 en los apogeos, ó mayores distancias de la luna á la tierra.

3 1/4 1 en los equinoccios ascendentes, ó pasos de la luna al hemisferio del norte.

2 3/4 1 en los equinoccios descendentes, ó pasos de la luna al hemisferio del sur.

3 1 en los lunisticios australes, ó mayor proxîmidad de la luna al polo del sur.

2 3/4 1 en los lunisticios borcales, ó mayor proxîmidad de la luna al polo del norte.

Quando se combinaban dos de estas situaciones que él llama *puntos lunares* crecia la razon de probabilidad que era de

33 contra 1 en la concurrencia de novilunio con perigeo.

7 1 en la de novilunio con apogeo.

10 1 en la de plenilunio con perigeo.

8 1 en la de plenilunio con apogeo.

En estas concurencias dice Toaldo no solo crece la fuerza cambiante, sino que la variacion del tiempo es mas segura y las mas veces violenta, lo que demostró confrontando mas de mil borrascas registradas en la historia. A dichos puntos lunares añade los *quartales*, esto es los dias quartos ántes y despues de las sizigias, puesto que en tales dias ó varia el tiempo ó se dispone para ello. Con esta doctrina de los quartales se da la mano el proverbio vulgar: *si como prima quarta, y como quarta octava, como empieza acaba*, cuyo sentido es, que si los dias primero, quarto y octavo de la luna no presentan variacion en el estado del cielo, puede presumirse que no la haya en toda la luna. Dásela tambien la observacion de Mr. Jones, que se halla en sus disquisiciones fisiológicas (Gregory *Economy of nature* t. 1. p. 555.) la qual es, que quando llueve durante toda una luna, la siguien-

te lunacion produce probablemente tiempo claro por pocos dias, pero que despues vuelve la lluvia; y que quando toda una luna es clara y llueve en la lunacion, la claridad vuelve probablemente al quarto ó quinto dia y continua como ántes. Esta regla, dice, lo gobernó en la siega del heno por veinte años, sin que hubiese tenido ni una sola vez el disgusto de verla falsificada.

Como quiera, de quantos medios pudiéron haberse empleado para exâminar el influxo de la luna, ninguno mas idóneo que el seguido por Toaldo, así porque las variaciones atmosféricas son fenómenos abultados en que no es fácil equivocarse, como porque en tan largo discurso de tiempo han debido anularse los efectos de las causas accidentales, hacerse todas las compensaciones imaginables, y prevalecer únicamente la accion lunar si fuese sensible. Sus resultados en el hecho mismo de ofrecer razones de moderada desigualdad se hacen mas verisímiles, y probando poco prueban mucho, atendida la parte que deben tener en ellos los demas agentes capaces de turbar el estado de la atmósfera. La mayor eficacia de las sizigias y apsides, y la menor de las quadraturas es otra prueba para quien esté impuesto en la teoría de la atraccion. Finalmente los aumentos de las razones de probabilidad en los casos de concurrencia de dos puntos lunares son unos comprobantes tanto mas satisfactorios quanto eran mas de esperar. Deseáramos que no fuesen tan ligeras las variaciones del cielo de Lima, y

tan corta la amplitud de sus afecciones meteorológicas para que tuviésemos mejor proporcion de comprobar estas reglas. Sin embargo, para que los curiosos de dentro ó fuera que quisieran exercitarse en este género de observaciones tuviesen á mano los puntos lunares, cuidamos de insertarlos en este periódico desde el año de 1811, ofreciéndose entónces mismo hacer una explicacion de dichos puntos, que hasta ahora no hemos podido verificar. Establecida así la accion de la luna en la atmósfera, viene á estarlo en conseqüencia la que se le ha dado en vegetales y animales: porque las variaciones del ayre que los circunda, que los afecta sin cesar, y es la substancia mas necesaria á su conservacion, responden abundantemente de ella.

Pudiéramos terminar aquí las pruebas del influxo de la luna atenidos solo á los hechos que hemos relacionado: pero no estará de mas agregar las razones teóricas que independientemente la persuaden, porque el espíritu humano asiente mejor á la verdad de un objeto quando descubre sus antecedentes, y ve la conexîon de las causas con los efectos. Es de presumir que la idea de los de la luna se anticipase á la experiencia de ellos: vióse la semejánza aparente que tiene la luna con el sol, y que las operaciones de este revuelven al cabo del año, y fué natural concluir que la luna absolviese la suyas en un mes. El sol causa quatro estaciones bien distinguidas, la luna ofrece en su carrera

quatro puntos principales, y esta fué otra razon de congruencia. Despues se supo que este astro era el mas cercano á la tierra; conocimiento á que inclinaba la rapidez de su movimiento propio, confirmado por la ocultacion que hace de todos los demas astros quando pasa cerca de ellos: que su distancia corta y variable se contenia entre 57 y 64 semidiámetros terrestres, y que su magnitud igualaba á $\frac{1}{49}$ de la de la tierra. Estos datos eran mas que suficientes para dar á la luna alguna accion en la tierra; y no creerla meramente destinada á alumbrar sus noches con interrupcion; y á ellos se referia Galeno quando hablando como filósofo decia de la luna: *quae terrestribus imperat, et cetera sydera vincit, non potentia sed vicinitatis virtute* (*De Dieb. Decret.* l. 3.). Pero quando se descubrió la atraccion universal, que ha sido la llave de infinitos misterios en la física, es quando verdaderamente se ha tenido una prueba que merezca llamarse directa. Explicadas completamente por ella todas las circunstancias de las mareas que no penden de las localidades, puede decirse que la accion de la luna en su produccion es una verdad demostrada. No contentos los astrónomos con explicar los fenómenos se adelantan á predecirlos y en las memorias de la academia de las ciencias para 1790 se publicó una fórmula por cuyo medio se pronostican las alturas de las mas grandes maréas del año, de que empezó á hacerse uso en el almanaque naútico español, el año de 1809.

Desde que las mareas se sujetáron á la teoría de la atraccion, advirtiéron muy bien los físicos que, atravesando la accion de sol y luna los ayres ántes de llegar á las aguas, debia aquel fluido experimentar semejantes agitaciones, con tanta mas razon quanto el ayre se eleva á mayor altura, rodea toda la tierra, tropieza con ménos obstáculos, y goza de mayor movilidad. Con poner en claro este hecho no se necesitaba mas para producir un convencimiento perfecto de la operacion lunar en vegetales y animales, porque á las mareas aereas mayores en las sizigias por la accion reunida de sol y luna, eran consiguientes los vientos, que son los agentes primordiales en la excitacion de la electricidad atmosférica y de todos los demas metéoros, cuyo influxo en los seres organizados es tan constante. Aquí, aunque de paso, es digna de recordarse la idea de Mr. Hallé sobre el modo con que producen los vientos la electricidad atmosférica: observa él que en nuestros pequeños aparatos concurren tres clases de cuerpos, que son un idioeléctrico en rozamiento con un anéléctrico, el vidrio con la almohadilla amalgamada, y un aneléctrico aislado, que es el conductor: en la naturaleza, concluye, el viento ó ayre agitado, la tierra, y los vapores representan los tres cuerpos.

Mas volviendo á las mareas aereas, á pesar de que ofrecian una perspectiva tan lisonjera para un filósofo, y de los conatos de muchos por descubrirlas, ningun físico que

sepamos hasta Toaldo y Mútis lo habia pedido conseguir. El primero dice (*Meteorolog.* p. 114.) " yo he demostrado que el barómetro está generalmente mas alto en las quaduraturas que en las sizigias , mas en los dias al rededor del apogeo que en los del perigeo , mas hácia el hemisferio austral que hácia el boreal : ademas he observado una alteracion grande en los signos equinocciales , y he dado la razon de ella. " No hemos tenido la complacencia de ver las observaciones del Dr. D. José Celestino Mútis , acaso inéditas todavía , pero los discípulos de este sabio naturalista botánico y astrónomo , ornamento y gloria del nuevo reyno de Granada que escogió por su domicilio , nós dicen (*Suplem. al semanar.* de 9 de oct. de 1808) " Esta ciencia le debe un descubrimiento precioso : algunos sabios europeos habian sospechado que la luna debia tener una influencia directa sobre las variaciones del barómetro , como la tiene sobre las aguas del océano , pero mal situados no pudiéron decidir satisfactoriamente sobre este punto. Mútis , en el corazon de la zona ardiente y á $4\frac{1}{2}^{o}$ de latitud , ha llevado esta materia á tal punto de certidumbre , que ya no se puede dudar sin obstinacion " Estas observaciones , y acaso las de otros físicos que hayan seguido sus huellas , han alcanzado todo el crédito que necesitamos; pues el gran la Place , cuyo simple consentimiento en qualquier punto es una razon de mucho peso , cuenta con la realidad de las oscilaciones barométricas , y aun añade que

su extension se acerca á un milímetro (media línea) en el equador , donde son mayores (*System. du Monde* p. 267.).

Quando no asistieran razones tan sólidas la altura de la atmósfera terrestre , la de la atmósfera lunar, la electricidad de los cuerpos celestes , y el éter , puntos todos abiertos á las especulaciones filosóficas y que prestan inmenso campo á qualquier género de conjeturas , ofrecerian otros tantos medios de transmision y causas plausibles de la influencia de la luna. Sentimos no poder detenernos en estos objetos , por agenos del interes comun , y como vinculados á cierta clase de profesores. Mas no podemos dispensarnos de indicar en la luz zodiacal , ó aquel fluido visible aunque tenue que se extiende desde el sol hasta mucho mas allá de la tierra , un cuerpo que no puede quedar inerte en las revoluciones lunares. Ningun físico ignora las relaciones que le halló su descubridor Cassini con las agitaciones que padece la masa solar , y el partido que sacó de ella Mairan explicando los fenómenos que presenta la aurora boreal , y yo concibo que un talento hábil no le sacaria menor sobre el asunto en qüestion , teniendo lugar de dedicar el tiempo y la atencion convenientes.

Los errores que se introducen en las verdades mas exploradas se mezclarán mucho mejor con las que no han recibido luz tan llena , y la causa principal de que la accion lunar haya tenido sus contradictores , aunque hayan sido los ménos, es la multitud inmen-

sa de operaciones que se le han dado. Pocas comadres hay, por exemplo, que no esten en la persuasion de que los partos son mas freqüentes á fines de la menguante que en todos los demas aspectos de la luna. Pongamos en cotejo esta regla con la otra: *si en menguante semejante, si en creciente diferente*, cuya significacion es que si una muger pare en menguante, la prole siguiente será del mismo sexô que la actual, y si en creciente de diverso, y concluirémos forzosamente que lo regular seria parir cada muger de seguida varios fétus del mismo sexô; lo que es ageno de la experiencia. Sin embargo, una y otra van pasando por tradicion, y vienen acaso desde la epoca en que la luna con el nombre de Lucinia era la diosa protectora de los partos. Así tambien, si se habia de trasegar el vino, si se apetecian flores dobles ó sencillas, si el tuétano en los animales &c. se habia de consultar á la luna. Y aun hubo tiempo en que los médicos, aplicando mal á propósito la doctrina de Hipócrates que enseña no emprender operaciones graves sin necesidad en las grandes mutaciones de estacion (*De aëre, loc.* &c.), dexaban morir abrasados y sufocados á sus enfermos, ántes que sangrarlos en los novilunios y plenilunios, de cuyo daño se quexaba amargamente el Dr. Pedro Ponferrada en sus elegantes *Dialogos latinos*, impresos en Zamora por los años de 1538. Dado caso que la luna sea un verdadero agente en las substancias de nuestro globo, debe considerarse que no es el único,

que la accion del sol, que la del ayre y las emanaciones de las materias derramadas por la superficie de la tierra ó encerradas en sus entrañas, que la operacion de estas materias aplicadas ó ingeridas en los cuerpos organizados, que la energia intrínseca de que gozan estos mismos independiente de toda causa extraña, debe turbar en gran manera los efectos de la luna, contrastarlos muchas veces y destruirlos. Por esto vemos que los lisiados y achacosos, en quienes está debilitada la resistencia vital, se quexan tanto de la luna, miéntras los sanos y vigorosos no se acuerdan ó se rien de ella. Del mismo modo, siendo cierto que en una semana de aguas ganan mas las plantas que en seis meses de sequedad, quien podrá esforzarse en dar á las crecientes una operacion constante en el aumento de vegetacion, quando la presencia ó falta de una lluvia, procedida de otros principios ó de la misma luna, es una causa de tan superior eficacia. Y si la sequedad del ayre es la circunstancia mas favorable y la principalmente atendida para el corte de las maderas, quantas veces no sucederá que la menguante, dado caso de que fuese la ocasion mas conveniente, sea con todo la mas impropia por acompañarla un tiempo húmedo. Guárdese pues un medio y se acertará mejor: todo error es pernicioso en qualquier sentido que obre. Si la luna influye y se desatiende su influxo, nos exponemos á todos los daños que puedan nacer de esa incuria: si atribuimos demasiado al influxo de

la luna, caerémos en males tal vez mayores, de los que no serian los últimos los de una imaginacion sobrecogida. Y para guardar ese justo medio, abstengámonos por ahora de conceder á la luna una accion directa é inmediata en vegetales y animales, contentándonos con reconocerla en la atmósfera, por cuyo medio se les deriven sus benéficas ó siniestras impresiones; con lo qual está avenida la buena crítica y los conocimientos mas depurados de nuestro siglo: y quede siempre despierta la atencion para confirmarla mas y mas, no confusamente y por tradiciones obscuras, sino con observaciones fieles y preparadas por una prevision ilustrada, contando con que la balanza del juicio inclina á favor de la accion lunar con el apoyo de la autoridad, del tiempo, de la pluralidad y la ciencia.

CONSTITUCION DEL AÑO PASADO.

El año de 1815 será memorable en Lima por su extraordinario invierno: habiéndole precedido un estío benigno, era de pensar que si no fuese mas crudo á lo ménos no cediera á los regulares, y quando en casi todos los dias de marzo se experimentáron mañanas neblinosas ó cargadas, tardes semejantes y noches frias, y el 24 y 25 en que cayéron el viérnes y sábado santos, vimos con extrañeza cerrado el cielo, garuas, y una baxa de temperatura sensible, parecia no poderse dudar del rigor de la próxima estacion, si tienen algun valor los pronósticos de la meteorología. Sin embargo de estos antece-

dentes, el tiempo empezó á cambiar á muy poco; hasta fines de mayo no se entabláron los nublados; las garuas de junio y julio sobre raras fuéron tan ligeras como suelen serlo las de abril; no hubo en dichos meses ni una sola de las que llamamos lluvias, y solo el 13 de junio, el 1 y 15 de julio se acercáron en algun modo á su ordinario carácter. Entónces ya no hubo quien no admirase lo insólito de la estacion, y mas al ver casi todo agosto como un noviembre con dias despejados, y ventosos, lunas claras, y heladas nocturnas que alcanzaban á la mañana, indicio de una sequedad notable; personas observativas de setenta y mas años de edad aseguraban no haber visto cosa igual. En conseqüencia padeciéron los campos y los pastos, y los cerros no prestáron aquel verdor que ameniza nuestros inviernos, hasta el último tercio de la estacion, esto es de el 24 de agosto al 23 de septiembre, en que repitiéron diariamente las garuas, y tomó el tiempo su forma acostumbrada.

Extendiendo á la salud de los hombres los efectos perniciosos de la estacion en los campos, se temia una epidemia mortífera; pero la analogía carece de fundamento y es desmentida por la experiencia. Sabiendo pues por ella que en Lima los inviernos secos son los mas saludables, procurábamos tranquilizar los ánimos alegando á algunos el aforismo de Hipócrates: *Siccitates imbribus sunt salubriores minusque lethales*, que quadra perfectamente con este clima, y á todos los que veia-

mos. En efecto, los profesores de los hospitales mayores decian unánimes haber una baxa considerable en las exîstencias de enfermos: pasáron dos dias consecutivos sin que se sacase ningun cadáver de S. Andres, Sta. Ana y S. Bartolomé, dos en que ninguno absolutamente de la ciudad, y los libros del campo santo demuestran que los dos meses de julio y agosto fuéron los de menor mortandad. Experiencia con la qual se conforma la razon, porque en un lugar cuyo principal vicio es la excesiva humedad, la sequedad no puede ménos de ser conveniente: con ella cobra el sistema nervioso mayor elasticidad, padecen ménos los pechos débiles, y fermentan tambien ménos las materias inmundas que nos rodean, cuyas exhalaciones son todas útiles instrumentos del genio enemigo de la salud. Y así fué que con las aguas dichas del último tercio de invierno apareciéron inmediatamente los constipados, los afectos pleuríticos y algunas erupciones. No se olvide pues que en Lima los inviernos secos son los mas saludables, y reconvéngasenos enhorabuena quando se experimente lo contrario.

ESTACIONES.

Empieza el otoño entrando el sol en el signo de Aries el dia 20 de marzo á las 12 y 2 min. del dia. El invierno al entrar en Cancer el 21 de junio á las 9 y 38 min. de la mañana. La primavera con llegar á Libra el 22 de septiembre á las 11 y 36 min. de la noche. El estío llegando á Capricornio el 21 de diciembre á las 9 y 20 min. de la noche.

Este año habrá dos Eclipses de Sol y y dos de Luna. Los de Sol, que suceden el 26 de mayo y el 19 de noviembre, son invisibles en el Perú. Los de Luna se verifican el 9 de junio, y el 4 de diciembre: de ellos el segundo es parcial é invisible, el primero total y visible, y sus circunstancias en Lima son las siguientes en horas de la noche.

	H	M.
Principio del Eclipse	6	22 $\frac{3}{4}$
Imersion total	7	32 $\frac{1}{2}$
Medio del Eclipse	8	7 $\frac{3}{4}$
Principio de la emersion	8	43
Emersion total y fin del Eclipse	9	52 $\frac{1}{2}$

Parte eclipsada 14 digitos y 51 min. desde el márgen austral de la sombra de la tierra.

De estas fases para Lima es fácil deducir las que corresponden á los demas lugares principales del Reyno, añadiendo á todas ellas 22 min. para el Cuzco, 19 para Arequipa, 11 para Huamanga, 8 para Huancavelica, 5 para Tarma, y restando 8 para Truxillo.

NOTAS METEOROLÓGICAS Y GEOGRÁFICAS.

Los dias de mayor calor en Lima el año pasado fuéron del 8 al 18 de marzo, en que indicó el termómetro 22 grad.: y los de mayor frio los de mediados de julio, en que estuvo el termómetro en 12 grad. La Latitud de Lima es de 12 grad. 2 min. 24 seg. austral. La Longitud, contada desde el observatorio real de la Isla de Leon 70 grad. 38 min. 38 seg. occid.: desde París 79 grad.

5 min. 38 seg. occid. : desde Greenwich 79 grad. 51 min. 30 seg. occid. La variacion magnética, de 9 grad. 48 min. N. E. El mayor dia del año es el 21 de diciembre de 12 hor. 42 min. : el menor el 21 de junio de 11 hor. 18 min. La obliqüidad media de la eclíptica es este año de 23 grad. 27 min. 45, 5 seg.

☞ *En el Calendario de las fiestas y santos van notados los dias feriados de los tribunales con la letra F: los de trabajo con obligacion de misa con esta señal* (*): *los de precepto con esta* (✣): *los de obligacion para los Indios con esta* (✣✣). *En las salidas de los correos* (A) *designa Arequipa*, (C) *Cuzco*, (EC) *encomiendas del mismo*, (V) *Valles*, (P) *Pasco. En órden á los puntos lunares*, L A *denota luna apogea*, L P *luna perigea*, L N *lunisticio norte*, L S *lunistieio sur*, E A *equinoccio ascendente*, E D *equinoccio descendente.*

ENERO tiene 31 dias, la Luna 29.

El Sol. Dias.	Sale. H.	M.	Se pone. H.	M.
1	5	39	6	21
5	5	40	6	20
10	5	41	6	19
15	5	42	6	18
20	5	43	6	17
25	5	44	6	16

1 Lun. ✣✣ *La Circuncision del Sr.*
2 Mart. S. Isidoro Ob. y M.
3 Mierc. S. Antero P. y M.
4 Juev. S. Aquilino y Cc. Mm.
5 Viern. S. Telésforo P. y M. *Paseo del Estandarte Cated.* (A)
6 Sab. ✣✣ *La Epifanía del Sr. Cated.*
7 *Dom.* S. Julian, M. *Se abren las velac.* (P)

Quarto creciente á la 1 y 34 min. de la tarde.
8 Lun. S. Luciano y Cc. Mm. (V)
9 Mart. S. Julian y Sta. Basilisa Mm.
10 Mierc. S. Nicanor Diácono. (C)
11 Juev. S. Higinio P. y M.
12 Viern. S. Benito Ab.
13 Sab. S. Gumesindo, Presbitero.
14 *Dom.* El Smo. Nombre de Jesus, y S. Hilario Ob. y C.

Oposicion á las 8 y 11 min. de la noche.
15 Lun. S. Pablo primer Ermitaño.
16 Mart. S. Marcelo P. y M. y S. Fulgenc. Ob.

17 Mierc. S. Antonio Ab.
18 Juev. La Cátedra de S. Pedro en Roma y Sta. Prisca V. y M.
19 Viern. S. Canuto Rey y S. Mario y Cc. Mm.
20 Sab. Ss. Fabian y Sebastian. Mm.
21 *Dom.* Sta. Ines V. y M.

Quarto menguante á las 11 *y* 6 *min. de la mañana.*

22 Lun. Ss. Vicente y Anastasio Mm. *Comienza la Canícula.*
23 Mart. S. Ildefonso Arzob. y S. Raymundo de Peñafort. (V)
24 Mierc. S. Timoteo Ob. y M.
25 Juev. La Conversion de S. Pablo Apóstol.
26 Viern. S. Policarpo Ob. y M. y Sta. Paula Viuda. (EC)
27 Sab. S. Juan Crisóstomo Ob. y D.
28 *Dom.* S. Julian Ob.
29 Lun. S. Francisco de Sáles Ob. y C.

Conjuncion á las 3 *y* 43 *min. de la mañana.*

30 Mart. Sta. Martina V. y M.
31 Mierc. S. Pedro Nolasco C. y Fundador.

Puntos lunares. = 4, L P; 7, E A; 13, L N; 16, L A; 20, E D; 26, L S.

Jubileo. = 1, 2 Catedral. 3, 4 Capilla Real. 5, 6 Merced. 7, 8 Sto. Domingo. 9, 10 Encarnacion. 11, 12 Prado. 13, 14 S. Francisco. 15, 16 S. Marcelo. 17 S. Cárlos. 18. 19 S. Pedro. 20, 21 S. Sebastian. 22, 23 S. Ildefonso. 24, 25 S. Agustin. 26, 27 Sagrario. 28, 29 S. Juan de Dios. 30, 31 S. Pedro Nolasco.

FEBRERO tiene 29 dias, la Luna 30.

El Sol, Dias.	Sale. H.	M.	Se pone. H.	M.
1	5	45	6	15
5	5	46	6	14
10	5	47	6	13
15	5	48	6	12
20	5	49	6	11
25	5	51	6	9

1 Juev. S. Ignacio Ob. y M.
2 Viern. ✣✣✣ *La Purificac. de Nra. Sra. Cated.*
3 Sab. S. Blas Ob. y M.
4 *Dom.* S. Andres Corsino Ob.
5 Lun. Sta. Agueda V. y M.
6 Mart. Sta. Dorotea V. y M.
☽ *Quarto creciente á las 8 y 22 min. de la mañana.*
7 Mierc. S. Romualdo Ab. (P)
8 Juev. S. Juan de Mata Fund. (V)
9 Viern. Sta. Apolonia V. y M.
10 Sab. Sta. Escolastica V. y M. y S. Guillermo C. (C)
11 *Dom. Septuag.* S. Saturnino M. *Dia de Anima.*
12 Lun. Sta. Eulalia V. y M.
13 Mart. S. Benigno M. (A)

Oposicion á las 7 y 2 min. de la mañana.
14 Mierc. S. Valentin M.
15 Juev. Ss. Faustino y Jovita Mm.
16 Viern. S. Julian y Cc. Mm.
17 Sab. S. Julian de Capadocia M.

Pasa el sol nuestro Zenit para el norte.
18 *Dom. Sexâgés.* S. Simeon Ob. y M.
19 Lun. S. Gavino M.

Quarto menguante á las 10 *y* 35 *min. de la noche.*
20 Mart. S. Leon Ob.
21 Mierc. S. Felix Ob.
22 Juev. La **C** tedra de S. Pedro en Antioquía.
23 Viern. Sta. Margarita de Cortona y S. Florencio C. (V)
24 Sab. S. Sergio *Vigilia.*
25 *Dom. Quinquag.* S. Matias Apostol *Carnestol.*
26 F. Lun. S. Cesareo C. *Carnestol.* (C)
27 F. Mart. S. Alexandro Ob. *Carnestol. Se cierran las velaciones.*

Conjuncion á las 10 *y* 24 *min. de la noche.*
28 F. Mierc. *Ceniza* S. Fortunato y Cc. Mm. *Catedral.*
29 Juev. S. Roman, Ab.

Puntos lunares. = 1, L P; 3, E A; 10, L N; 13, L A; 16, E D; 23, L S; 28, L P.

Jubileo. = 1, 2 Concepcion. 3 Sto. Domingo. 4, 5 Sta. Liberata. 6, 7 Merced. 8, 9 Trinitarias. 10, 11 S. Francisco. 12, 13 S. Francisco de Paula. 14, 15 Sta. Ana. 16 Naranjos. 17 Sto. Domingo. 18 Caridad. 19, 20 Trinidad. 21, 22 Sagrario. 23, 24 Carmen Alto. 25, 26, 27 S. Pedro. 28, 29 Sta. Clara.

MARZO tiene 31 dias, la Luna 30.

El Sol. Dias.	Sale. H.	M.	Se pone. H.	M.
1	5	53	6	7
5	5	54	6	6
10	5	56	6	4
15	5	58	6	2
20	6	0	6	0
25	6	2	5	58

1 Viern. Las Llagas de N. S. J. C. y S. Rosendo Ob.
2 Sab. S. Lucio Ob. y Cc. Mm.
3 *Dom.* 1.° *de Quaresma.* Ss. Emeterio y Celedonio Mm.
4 Lun. S. Casimiro C.
5 Mart. S. Eusebio y Cc. Mm. *Dia de Anima.*
6 Mierc. Ss. Victor y Victoriano Mm. *Tempor.*
☽ *Quarto creciente á las* 11 *y* 48 *min. de la noche.*
7 Juev. Sto. Tomas de Aquino. (P)
8 Viern. S. Juan de Dios, Fundad. (V)
Acaba la canícula. Tempor.
9 Sab. Sta. Francisca Viuda. *Tempor.*
10 *Dom.* 2.° S. Meliton y 40 Cc. Mm. (C)
11 Lun. S. Eulogio Presb. y M.
12 Mart. S. Gregorio P. y D.
13 Mierc. S. Leandro Arzobispo de Sevilla.
☾ *Oposicion á las* 4 *y* 40 *min. de la tarde.*
14 Juev. Sta. Florentina V.
15 Viern. S. Raymundo Fund. y S. Longino M.
16 Sab. S. Julian M. *Dia de Anima.*

17 *Dom.* 3.º **S. Patricio Ob.** ***Dia de Anima.***
18 Lun. S. Gabriel Arcángel.
19 Mart. (*) *S. José Esposo de Nra. Sra.*
20 Mierc. Sta. Eufrasia M. *Otoño.*

Quarto menguante á las 12 y 34 min. del dia.
21 Juev. S. Benito Ab. y Fund.
22 Viern. *S.* Saturnino y Cc. Mm.
23 Sab. S. Victoriano y Cc. Mm. (V)
24 *Dom.* 4.º *Ss.* Marcos y Timoteo Mm. *Dia de Anima.* (A)
25 Lun. ✣✣ *La Anunciacion de Nra. Sra.*
26 Mart. S. Braulio Ob. (EC)
27 Mierc. S. Ruperto Ob.
28 Juev. S. Sixto P.

Conjuncion á las 4 y 20 min. de la tarde.
29 Viern. S. Cirilo M.
30 Sab. S. Juan Clímaco, Ab.
31 *Dom. de Pasion* Sta. Balbina V.

Puntos lunares. = 1, E A; 8, L N; 13, L A; 14, E D; 21, L S; 26, L P; 28, E A.

Jubileo. = 1 S. Juan de Dios. 2, 3 Sto. Domingo. 4, 5 S. Sebastian. 6, 7 Sto. Tomas. 8. 9 Descalzas. 10, 11 S. Francisco. 12, 13 S. Lázaro. 14, 15, 16 Jesus María. 17 S. Pedro. 18, 19 Sta. Rosa de los Padres. 20, 21 Sagrario. 22, 23 Merced. 24, 25 Encarnacion. 26, 27 S. Agustin. 28 S. Marcelo. 29 S. Francisco de Paula. 30, 31 Soledad.

ABRIL tiene 30 dias, la Luna 29.

El Sol. Dias.	Sale. H.	M.	Se pone. H.	M.
1	6	4	5	56
5	6	6	5	54
10	6	7	5	53
15	6	9	5	51
20	6	11	5	49
25	6	12	5	48

1 Lun. Sta. Teodora M.
2 Mart. S. Francisco de Paula C. y Fundad.
3 Mierc. S. Pancracio Ob. y M.
4 Juev. S. Isidoro Ob. y D.
5 Viern. Los Dolores de Nra. Sra. y S. Vicente Ferrer *Dia de Anima.*

Quarto creciente á las 11 *y* 15 *min. de la mañana.*

6 Sab. S. Celso Ob. *Dia de Anima. Visita de cárceles.*
7 *Dom. de Ramos* S. Epifanio Ob. y M. *Cated.* (P)
8 Lun. Sto. S. Dionisio Ob. (V)
9 Mart. Sto. Sta. María Cleofe.
10 Mierc. Sto. S. Ezequiel Profeta. (C)
11 Juev. Sto. S. Leon Ob. y D. *Cated.*
12 Viern. Sto. S. Zenon Ob. y M. *Cated.*

Oposicion á la 1 *y* 36 *min. de la mañana.*

13 Sab. Sto. S. Hermenegildo M.
14 *Dom. Pascua* S. Tiburcio y Cc. Mm.
15 Lun. *Pascua* ✣ *Sta. Basilisa y Anastasia Mm. Cated.*

16 Mart. *Pascua* (*) *Sto. Toribio Ob. y Sta. Engracia V. y M.*
17 Miere. S. Aniceto P. y M. y la B. Mariana de Jesus, V. *Dia de Anima.*
18 Juev. S. Eleuterio Ob. y M.
19 Viern. *S.* Vicente M.

Quarto menguante á las 4 y 31 min. de la mañana.
20 Sab. Sta. Ines V.
21 *Dom. Quasimodo* S. Anselmo Ob. y D.
22 Lun. Ss. Sotero y Cayo Pp. y Mm. *Se abren las velaciones.*
23 Mart. S. Jorge M. (V)
24 Miere. S. Fidel de Sigmaringa, M.
25 Juev. S. Márcos Evangelista.
26 Viern. Ss. Cleto y Marcelino Pp. y Mm. (C)
27 Sab. Sto. Toribio Arzobispo de Lima *Cated.*

Conjuncion á las 8 y 24 min. de la mañana.
28 *Dom.* S. Prudencio Ob. y S. Vidal M.
29 Lun. S. Pedro M.
30 Mart. Sta. Catalina de Sena, V.

Puntos lunares. = 5, L N; 10, L A; 11, E D; 17, L S; 23, L P; 25, E A.

Jubileo. = 1, 2, 3, 4, 5 Soledad. 6 Sto. Domingo. 7. 8, 9, 10, 11, 12, 13 No hay. 14, 15 S. Francisco. 16, 17 Sto. Domingo. 18, 19 Huérfanos. 20 Santuario de Sta. Rosa. 21. 22 S. Pedro. 23, 24 Sagrario. 25; 26 Huérfanos. 27, 28 *S.* Agustin. 29, 30 Sta. Catalina.

MAYO tiene 31 dias, la Luna 30.

El Sol. Dias.	Sale. H. M.	Se pone. H. M.
1	6 13	5 47
5	6 14	5 46
10	6 15	5 45
15	6 16	5 44
20	6 17	5 43
25	6 18	5 42

1 Mierc. (*) *S. Felipe y Santiago Apost.*
2 Juev. S. Atanasio Ob. y D. (A)
3 Viern. (*) *La Invencion de la Sta Cruz.*
4 Sab. Sta. Mónica Viuda.

Quarto creciente á las 7 y 1 min. de la noche.

5 *Dom.* El Patrocinio de S. José, La Conv. de S. Agustin y S. Pio V. P.
6 Lun. S. Juan Anteportam latinam.
7 Mart. S. Estanislao Ob. y M. (P)
8 Mierc. La Apar. de S. Miguel Arc. (V)
9 Juev. S. Gregorio Nazianceno Ob. y D.
10 Viern. Ntra. Sra. de los Desamparados y S. Antonino Ob. (C)
11 Sab. S. Mamerto Ob.

Oposicion á las 10 y 33 min. de la mañana.

12 *Dom.* Sto. Domingo de la Calzada.
13 Lun. S. Pedro Regalado y S. Segundo Ob. y M.
14 Mart. S. Bonifacio M.
15 Mierc. (*) *S. Isidro Labrador.*
16 Juev. S. Juan Nepomuceno.

17 Viern. S. Pascual Baylon.
18 Sab. S. Venancio M.

Quarto menguante á las 9 *y* 28 *min. de la noche.*

19 *Dom.* S. Pedro Celestino P.
20 Lun. S. Bernardino de Sena C.
21 Mart. S Valente Ob. y Cc. Mm.
22 Mierc. Sta. Rita Viuda.
23 Juev. ✣✣ *La Ascension del Señor* y la Aparicion de Santiago (V)
24 Viern. S. Juan Francisco Regis.
25 Sab. S. Gregorio VII Papa y Sta. Maria Magdalena de Pazzis.
26 *Dom.* S. Felipe, Neri Fund. (EC)

Conjuncion á las 10 *de la noche. Eclipse de Sol invisible.*

27 Lun. S. Juan P. y M.
28 Mart. S. Justo y S. German Ob.
29 Mierc. S. Maximo Ob.
30 Juev. (*) *S. Fernando Rey de España. Dias del Rey Nro. Señor. Cated.*
31 Viern. Sta. Petronila V.

Puntos lunares. = 2, L N; 8, E D; 9, L A; 15, L S; 20, L P; 22, E A; 29, L N.

Jubileo. = 1, 2 Sta. Clara. 3 Huerfanos 4, 5 Sto. Domingo. 6, 7 Encarnacion. 8, 9 Desamparados. 10 Recoleta Domínica. 11, 12 S. Francisco. 13, 14 Merced. 15, 16 Sta. Ana. 17 Huérfanos. 18, 19 S. Pedro. 20, 21 Santuario de Sta. Rosa. 22 S. Lazaro. 23 Cated. 24, 25 Huérfanos. 26, 27 S. Agustin 28, 29 Espíritu Santo. 30, 31 S. Juan de Dios.

JUNIO tiene 30 dias, la Luna 30.

El Sol.	Sale.		Se pone.	
Dias.	H.	M.	H.	M.
1	6	19	5	41
5	6	20	5	40
10	6	21	5	39
15	6	21	5	39
20	6	21	5	39
25	6	21	5	39

1 Sab. S. Segundo M. *Vigilia sin indulto. Visita de cárceles.*
2 *Dom. Pentecostes* S. Marcelino y S. Pedro Mm. *Cated.*
3 Lun. ✣ S. *Cecilio y S. Isaac.*

Quarto creciente á la 1 ménos 49 min. de la mañana.
4 Mart. (*) S. *Francisco Caracciolo Fund.*
5 Mierc. S. Bonifacio Ob. y M. *Tempor.*
6 Juev. S. Norberto Ob. *Dia de Anima.* (A)
7 Viern. S. Roberto Ab. *Témporas.* (P)
8 Sab. S. Severino Ob. *Temp. Dia de anim.* (V)
9 *Dom.* La Sma. Trinidad, y Ss. Primo y Feliciano Mm.

Oposicion á las 8 y 12 min. de la noche. Eclipse de luna visible.
10 Lun. Sta. Margarita Viuda. (C)
11 Mart. S. Bernabé Apostol.
12 Mierc. S. Juan de Sahagun. *Cated.*
13 Juev. ✣✣ *Corpus Christi y S. Antonio de Padua. Cated.*
14 Viern. S. Basilio Ob. y D.
15 Sab. S. Vito y Cc. M.

16 *Dom.* S. Aureliano Ob. y Sta. Lutgarda V.
17 Lun. S. Manuel y Cc. Mm.
Quarto menguante á las 2 y 41 min. de la tarde.
18 Mart. Ss. Márcos y Marceliano Mm.
19 Mierc. Ss. Gervasio y Protasio Mm.
20 Juev. La Octava de Corpus y S. Silverio P. y M. *Cated.*
21 Viern. S. Luis Gonzaga. *Invierno.*
22 Sab. S. Paulino Ob. *Vigilia*
23 *Dom.* S. Juan M. (V)
24 Lun. ✠ *La Natividad de S. Juan Bautista.*
25 Mart. S. Guillermo. C.
Conjuncion á las 9 de la mañana.
26 Mierc. Ss. Juan y Pablo Mm. (C)
27 Juev. S. Zoylo y Cc. Mm.
28 Viern. S. Leon Papa *Vigilia sin indulto.*
29 Sab. ✠✠ *S. Pedro y S. Pablo Apóstoles.*
30 *Dom.* La Comemor. de S. Pablo Apóstol.

Puntos lunares. = 5, L A; 11, L S; 17, L P; 19, E A; 25, L N; 30 E D, L A.

Jubileo. = 1, 2 S. Francisco. 3, 4 S. Lázaro. 5, 6 Monserrate. 7, 8 S. Francisco de Paula. 9, 10 S. Pedro. 11, 12 Sto. Domingo. 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 Catedral. 21 Mercedarias. 22, 23 S. Agustin 24, 25 S. Francisco. 26, 27 S. Sebastian. 28, 29, 30 S. Pedro.

El 7 de Julio entro el Sr. Pezuela y se recibio de Virrei
El 15 de D. se recibio de Reg.te el Sr. Amotegui

JULIO tiene 31 dias, la Luna 30.

El Sol. Dias.	Sale. H.	M.	Se pone. H.	M.
1	6	21	5	39
5	6	21	5	39
10	6	20	5	40
25	6	19	5	41
10	6	18	5	42
25	6	17	5	43

1 Lun. S. Martin Ob. *Cated.*
2 Mart. (*) *La Visitacion de Ntra. Sra. Cat.*
3 Mierc. S. Jacinto M.

Quarto creciente á las 4 y 21 min. de la mañana.

4 Juev. S. Laureano Arzob. y M.
5 Viern. El Beato Miguel de los Santos.
6 Sab. La Octava de S. Pedro y S. Pablo y Sta. Lucia.
7 *Dom.* S. Fermin Ob. y M. (P)
8 Lun. Sta. Isabel Viuda. (V)
9 Mart. S. Cirilo Ob. y M.

Oposicion á las 7 y 14 min. de la mañana.

10 Mierc. La Sangre de N. S. J. C. y S. Genaro y sus hermanos Mm. (C)
11 Juev. S. Pio P. y M. (A)
12 Viern. S. Juan Gualberto Ab.
13 Sab. S. Anacleto P. y M.
14 *Dom.* S. Buenaventura Ob. y D.
15 Lun. S. Camilo de Lelis F. y S. Enrique C.
16 F. Mart. El Triunfo de la Sta. Cruz, y Ntra. Sra. del Carmen.
17 Mierc. S. Alexo C.

Quarto menguante á las 7 y 39 min. de mañana.

18 Juev. Sta. Sinforosa y sus 7 hijos Mm.
19 Viern. Ss. Justa y Rufina Vv. y Mm.
20 Sab. Ss. Liberata y Margarita Vv. y Mm.
21 *Dom.* Sta. Praxedes V.
22 Lun. Sta. Maria Magdalena.
23 Mart. S. Apolinario Ob. y M. (V)
24 Mierc. S. Francisco Solano, C. y Sta. Cristina V. y M. *Vigilia.*

Conjuncion á las 6 y 2 min. de la tarde.

25 Juev. ✣✣ *Santiago Apóstol y S. Cristobal M.*
26 Viern. (*) *Sta. Ana Madre de Ntra. Sra.* (EC)
27 Sab. S. Pantaleon M.
28 *Dom.* S. Nazario y Cc. Mm.
29 Lun. Sta. Marta V. Sta. Beatriz y Cc. Mm.
30 Mart. Ss. Abdon y Senen Mm.
31 Mierc. S. Ignacio de Loyola.

Quarto creciente á las 9 y 18 min. de la mañana.

Puntos lunares. = 2, E D; 8, L S; 15, L P; 16, E A; 23, L N; 27, L A; 29, E D. *Jubileo.* = 1, 2 Desamparados 3 Mercedarias. 4, 5 Concepcion. 6, 7 Sto. Domingo. 8 Naranjos. 9, 10 Buenamuerte. 11, 12 Carmen Alto. 13, 14 Guadalupe. 15, 16 Betlemitas. 17, 18, 19 Sta. Rosa nueva. 20 Sta. Rosa de los PP. 21, 22 Recoleta Domínica. 23, 24 S. Francisco. 25, 26 Sta. Ana. 27, 28 Sto. Domingo, 29, 30 Cercado, 31. S. Pedro.

AGOSTO tiene 31 dias, la Luna 29.

El Sol. Dias.	Sale. H.	M.	Se pone. H.	M.
1	6	16	5	44
5	6	15	5	45
10	6	14	5	46
15	6	13	5	47
20	6	11	5	49
25	6	9	5	51

1 Juev. S. Pedro ad Vincula. . . . . *Este dia*
2 F. Viern. S. Estevan P. y M. *Porciúncula.* *se vieron*
3 Sab. La Invencion de S. Estevan Prot-M. *en Cadiz las*
4 *Dom.* Sto. Domingo Fund. *Fragatas Ingle*
5 Lun. Ntra. Sra. de las Nieves. *sitimerbas*
6 Mart. La Transfiguracion del Señor y S. Sixto y Cc. Mm. *Coms. y*
7 Mierc. S. Cayetano Fund. y S. Dámaso Ob. y M. (P) *Ang. Nella*
Oposicion á las 8 y 11 min. de la noche. *1.894.761 p.*
8 Juev. S. Ciriaco y Cc. Mm. (V)
9 Viern. Ss. Justo y Pastor Mm. *Vigilia*
10 Sab. (*) *S. Lorenzo M.* (C)
11 *Dom.* S. Tiburcio y Sta. Susana Mm.
12 Lun. Sta. Clara V.
13 Mart. Ss. Hipólito y Casiano Mm.
14 Mierc. S. Eusebio *Vigilia sin indulto.*
15 Juev. ✣✣ *La Asuncion de Ntra. Sra. Cated.* (A)
Quarto menguante á las 11 y 51 min. de la noche.
16 Viern. Ss. Jacinto y Roque.
17 Sab. S. Pablo y Sta. Juliana Mm.
18 *Dom.* S. Joaquin, Padre de Nra. Sra. S.

Agapito M. y *Sta.* Elena.
19 Lun. S. Luis Ob.
20 Mart. S. Bernardo Ab.
21 Mierc. Sta. Juana Fremiot Fund.
22 Juev. S. Timoteo y Cc. Mm.
23 Viern. S. Felipe Benicio *Vigilia.* (V)

Conjuncion á la 1 *y* 59 *min. de la mañana.*
24 Sab. (*) *S. Bartolomé Apostol.*
25 *Dom.* S. Luis C. *Dias de la Reyna Madre Ntra. Sra. Cated.*
26 Lun. S. Ceferino P. y M. (C)
27 Mart. La Transverberacion de Sta. Teresa de Jesus, y S. José Calasanz.
28 Mierc. (*) *S. Agustin Ob. y Fund.*
29 Juev. La Degollacion de S. Juan Bautista. *Cated.*

Quarto creciente á las 4 *y* 36 *min. de la tarde.*
30 Viern. ✣✣ *Sta. Rosa V. Patrona de Lima. Cated.*
31 Sab. S. Ramon Nonato.

Puntos lunares. = 5, L S; 11, L P; 12, E A; 19, L N; 24, L A; 25, E D.

Jubileo. = 1, 2 Jesus María. 3, 4 Sta. Rosa nueva. 5, 6 Sto. Domingo. 7, 8 Encarnacion. 9, 10 S. Lázaro. 11, 12 Sta. Clara. 13, 14 Buenamuerte. 15, 16 S. Pedro. 17, 18 Concepcion. 19, 20 Trinidad. 21, 22 Sagrario. 23, 24 Descalzos. 25 S. Agustin. 26, 27 Sta. Teresa. 28, 29 Prado. 30, 31 Sta. Rosa de los PP.

SEPTIEMBRE tiene 30 dias, la Luna 30.

El Sol. Dias.	Sale. H.	M.	Se pone. H.	M.
1	6	7	5	53
5	6	6	5	54
10	6	5	5	55
15	6	3	5	57
20	6	1	5	59
25	5	59	6	1

1 *Dom.* S. Gil Ab. y los 12 hermanos Mm.
2 Lun. S. Antonio M. y S. Estevan Rey.
3 Mart. Sta. Eufrasia y Cc. Mm.
4 Mierc. Sta. Rosa de Viterbo y Sta. Rosalia Vv.
5 Juev. La Comemor. de S. Julian Ob. y S. Lorenzo Justiniano Ob.
6 Viern. S. Eugenio y Cc. Mm.

Oposicion á las 11 *y* 15 *min. de la mañana.*

7 Sab. Sta. Regina V. y M. (P)
8 *Dom.* La Natividad de Nra. Sra. (V)
9 Lun. S. Gregorio M.
10 Mart. S. Nicolas de Tolentino. (C)
11 Mierc. Ss. Proto y Jacinto Mm.
12 Juev. S. Valeriano y Cc. Mm.
13 Viern. S. Felipe M.
14 Sab. La Exâltacion de la Sta. Cruz.

Quarto menguante á las 2 *y* 40 *min. de la tarde.*

15 *Dom.* El Dulcísimo nombre de María y S. Nicomedes M.

16 Lun. Ss. Cornelio y Cipriano Pp. y Mm.
17 Mart. La Llagas de S. Francisco y S. Pedro Arbues, M.
18 Mierc. Sto. Tomas de Villanueva, Ob. *Tempor.*
19 Juev. S. Genaro y Cc. Mm. (A)
20 Viern. S. Eustaquio y Cc. Mm. *Tempor. Vigilia.*
21 Sab. (*) *S. Mateo Apóstol. Tempor.*

Conjuncion á las 9 y 56 min. de la mañana.
22 *Dom.* S. Mauricio y Cc. Mm. *Primavera.*
23 Lun. S. Lino P. y M. (V)
24 Mart. Ntra. Sra. de las Mercedes.
25 Mierc. Sta. María de Cerbellon V. y S. Lope Ob.
26 Juev. S. Cipriano y Sta. Justina Mm. (EC)
27 Viern. Ss. Cosme y Damian Mm.
28 Sab. El B. Simon de Roxas y *S.* Wenceslao, M.

Quarto creciente á las 3 y 18 min. de la mañana.
29 *Dom.* (*) *La Dedicacion de S. Miguel Arcángel.*
30 Lun. S. Gerónimo D. y Fundad.

Puntos lunares. = 8, L P, E A; 15, L N; 21, L A; 22, E D; 28, L S.
Jubileo. = 1, 2 Sta. Catalina. 3, 4 Viterbo. 5, 6 Caridad. 7 Sto. Domingo. 8, 9 S. Francisco. 10, 11, 12 Cocharcas. 13, 14 Nazarenas. 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 Merced. 25, 26 Mercedarias. 27, 28 Sta. Ana. 29, 30 S. Agustin.

OCTUBRE tiene 31 dias, la Luna 30.

El Sol. Dias.	Sale. H.	M.	Se pone. H.	M.
1	5	57	6	3
5	5	55	6	5
10	5	54	6	6
15	5	53	6	7
20	5	51	6	9
25	5	49	6	11

1 Mart. S. Remigio Ob.
2 Mierc. Los Ss. Ángeles Custodios.
3 Juev. S. Gerardo Ab.
4 Viern. S. Francisco de Asis Fund.
5 Sab. S. Froylan Ob. y S. Placido y Cc. Mm.
6 *Dom.* Nra. Sra. del Rosario y S. Bruno Fund.

Oposicion á las 4 y 12 min. de la mañana.

7 Lun. S. Marcos P. y S. Sergio M. (P)
8 Mart. Sta. Brígida Viuda. (V)
9 Mierc. S. Dionisio y Cc. Mm.
10 Juev. S. Francisco de Borja y S. Luis Beltran. (C)
11 Viern. S. Nicasio Ob. y M.
12 F Sab. Nra. Sra. del Pilar de Zaragoza.
13 *Dom. S.* Eduardo C.
14 Lun. *S.* Calixto P. y M. *Años del Rey Ntro. Sr. Cated.*

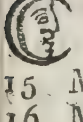

Quarto menguante á las 3 y 28 min. de la mañana.

15 Mart. Sta. Teresa de Jesus V.
16 Mierc. *S.* Florentino Ob.

17 Juev. *Sta.* Eduvigis ; Viuda.
18 Viern. *S.* Lúcas Evangelista.
19 *Sab.* La Dedicacion de la *Sta.* Iglesia metropolitana de Lima y *S.* Pedro Alcántara C.
20 *Dom. S.* Juan Cancio.

Conjuncion á las 6 y 49 min. de la tarde.
21 Lun. *Sta.* Ursula y Cc. Vv. y Mm. y *S.* Hilarion Ab.
22 Mart. *Sta.* María *Salomé.*
23 Mierc. *S.* Pedro Pascual Ob. y M. (V)
24 Juev. *S.* Rafael Arcángel. (A)
Pasa el Sol nuestro Zenit para el Sur.
25 Viern. *S.* Gavino y Cc. Mm. y *S.* Frutos C.
26 Sab. *S.* Evaristo P. y M. *Vigilia.* (C)
27 *Dom. S.* Vicente y Cc. Mm.

Quarto creciente á las 5 y 51 min. de la tarde.
28 Lun. (*) *S. Simon y S. Judas Apóst. Cated.*
29 Mart. *S.* Narciso Ob. y M.
30 Mierc. *S.* Claudio y Cc. Mm.
31 Juev. *S.* Quintin M. *Vigilia.*

Puntos lunares. = 5, L P, E A; 13, L N; 19, E D; 20, L A; 25, L S.

Jubileo. = 1, 2 S. Francisco. 3, 4 Sagrario. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 Sto. Domingo. 14, 15 Sta. Teresa. 16, 17 S. Sebastian. 18, 19 Catedral. 20, 21 S. Pedro 22, 23 Trinitarias. 24, 25 S. Juan de Dios. 26, 27 S. Agustin. 28, 29 Merced. 30, 31 Recogidas.

NOVIEMBRE tiene 30 dias, la Luna 29.

El Sol. Dias.	Sale. H.	M.	Se pone. H.	M.
1	5	47	6	13
5	5	46	6	14
10	5	45	6	15
15	5	43	6	17
20	5	42	6	18
25	5	41	6	19

1 Viern. ✣✣ *Todos Santos.*
2 F Sab. La Comemoracion de los difuntos y *S.* Victorino Ob. y M.
3 *Dom.* Los innumerables Mm. de Zaragoza y *S.* Valentin M.
4 Lun. *S.* Cárlos Borromeo, Ob. *Dias del Rey Padre Ntro. Sr. Cated.*

Oposicion á las 10 *y* 11 *min. de la noche.*
5 Mart. *S.* Zacarias y Sta. Isabel PP. de *S.* Juan Bautista.
6 Mierc. *S.* Leonardo C.
7 Juev. *S.* Florencio Ob. (P)
8 Viern. *S.* Severiano y Cc. Mm. (V)
9 Sab. La Dedicacion de la Basílica del Salvador y S. Teodoro M.
10 *Dom.* El Patrocinio de Nra. Sra. y S. Andres Avelino *Cated.* (C)
11 Lun. S. Martin Ob.
12 Mart. S. Martin P. y M. *Años del Rey Padre Ntro. Sr. Cated.*

Quarto menguante á las 2 *y* 1 *min. de la tarde.*

Salio la Carlota y llebo en oro y plata 123.848 p.s 7 1/2

13 Mierc. S. Diego de Alcalá.
14 Juev. S. Serapio M.
15 Viern. S. Eugenio Ob. y M.
16 Sab. Sta. Gertrudis V.
17 *Dom.* Ss. Asisclo y Victoria Mm.
18 Lun. La Dedicacion de la Basilica de S. Pedro y S. Pablo, y S. Maximo Ob.
19 Mart. Sta. Isabel Reyna de Ungría.

Conjuncion á las 5 y 16 min. de la mañana. Eclipse de Sol invisible.

20 Mierc. S. Felix de Valois Fund.
21 Juev. La Presentacion de Nra. Sra.
22 Viern. Sta. Cecilia V. y M.
23 Sab. S. Clemente P. y M. (V)
24 *Dom.* S. Juan de la Cruz.
25 Lun. Sta. Catalina V. y M.
26 Mart. El Desposorio de Nra. Sra. y S. Pedro Alexandrino Ob. y M. (EC)

Quarto creciente á las 11 y 59 min. de la mañana.

27 Mierc. Ss. Facundo y Primitivo Mm.
28 Juev. S. Gregorio P.
29 Viern. S. Saturnino M. *Vigil. Cated.* (A)
30 Sab. (*) *S. Andres Apóstol. Se cierran las velaciones.*

Puntos lunares. = 1, L P; 2, E A; 9, L N; 16, E D; 17, L A; 22, L S; 29, L P, E A.
Jubileo. = 1. 2 Refugio. 3, 4 S. Juan de Dios. 5, 6 Sto. Domingo. 7, 8 Patrocinio. 9, 10 S. Marcelo. 11, 12 S. Francisco. 13, 14 Sta. Clara. 15, 16 Cercado. 17, 18 Cabezas. 19, 20 Trinitarias. 21, 22 S Pedro. 23, 24, 25 Nazarenas. 26, 27, 28 Milagro. 29, 30 Merced.

DICIEMBRE tiene 31 dias, la Luna 30.

El Sol. Dias.	Sale. H. M.	Se pone. H. M.
1	5 40	6 20
5	5 39	6 21
10	5 39	6 21
15	5 39	6 21
20	5 39	6 21
25	5 39	6 21

1 *Dom.* 1.º de Adviento Ss. Lucio y Casiano Mm.
2 Lun. Sta. Bibiana V. y M.
3 Mart. S. Francisco Xavier.
4 Mierc. Sta. Bárbara.

Oposicion á las 3 *y* 44 *min. de la tarde. Eclipse de Luna invisible.*

5 Juev. S. Pedro Crisólogo Ob. y D. y S. Sabas Ab.
6 Viern. S. Nicolas de Bari Ob.
7 Sab. S. Ambrosio Ob. y D. *Cated.* (P)
8 *Dom.* La Inmaculada Concepcion de Ntra. Sra. Patrona de España, é Indias. *Cated: en toda la Octava.* (V)
9 Lun. Sta. Leocadia V. y M. *Años de la Reyna Madre Ntra. Sra. Cated.*
10 Mart. Ntra. Sra. de Loreto y S. Melchîades P. y M. (C)
11 Mierc. S. Dámaso P.

Quarto menguante á las 10 *y* 45 *min. de la noche.*

12 Juev. Sta. Olalla V. y M. y S. Donato y Cc. Mm.
13 Viern. Sta. Lucía V. y M.

14 Sab. S. Nicasio Ob. y Cc. Mm.
15 *Dom.* S. Eusebio Ob. y M.
16 Lun. S. Valentin y Cc. Mm.
17 Mart. S. Lázaro. Ob.
18 Mierc. Ntra. Sra. de la O. *Tempor.*

Conjuncion á las 5 y 30 min. de la tarde.
19 Juev. S. Nemesio M.
20 Viern. Sto. Domingo de Silos. *Temp. Vigil.*
21 Sab. (*) *Sto. Tomas Apóstol. Estío. Temp.*
22 *Dom.* S. Demetrio M.
23 Lun. El B. Nicolas Factor y Sta. Victoria V. y M. (V)
24 Mart. S. Gregorio M. *Vigilia sin indulto. Visita de cárceles. Punto hasta 2 de Enero*
25 Mierc. ✣✣✣ *La Nativ. de Ntro. Sr. J. C.*
26 Juev. ✣ *S. Estevan Proto-M.* (C)

Quarto creciente á las 8 y 45 min. de la mañana.
27 Viern. (*) *S. Juan Apost. y Evang. Cated.*
28 Sab. (*) *Los Ss. Inocentes Mm.*
29 *Dom.* Sto. Tomas Ob. y M.
30 Lun. La Traslacion de Santiago Ap. y S. Sabino Ob. y M.
31 Mart. (*) *S. Silvestre P.*

Puntos lunares. = 6, L N; 13, L A, E A; 19, L S; 26, E D; 27, L P.
Jubileo. = 1, 2 Sto. Domingo. 3, 4 S. Francisco. 5, 6, 7 Descalzas. 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Catedral. 16, 17 Concepcion. 18, 19 S. Pedro. 20, 21 Belen. 22, 23 Recoleta. 24, 25 Desamparados. 26, 27, Sta. Catalina. 28, 29 Copacabana. 30, 31 S. Andres.

GUIA DE FORASTEROS

DE LIMA,

PARA EL AÑO DE 1816.

DIAS DE LOS NACIMIENTOS DEL REY Nuestro Señor y su Real familia.

El Señor D. Fernando VII (que Dios guarde) *Rey Católico de las Españas y Emperador XXVI del Perú*, nació en San Lorenzo en 14 de Octubre de 1784. Empezó su reynado en 19 de Marzo de 1808, fue proclamado Rey en Madrid en 24 de Agosto y en Lima en 13 de Octubre del mismo año.

Carlos IV, *Padre del Rey* nació en Nápoles en 12 de Noviembre de 1748. Abdicó la corona en 19 de Marzo de 1808.

María Luisa, *Madre del Rey*, nació en Parma en 9 de Diciembre de 1751.

Cárlos María Isidro, *Hermano primero del Rey*, en 29 de Marzo de 1788.

Francisco de Paula Antonio, *Hermano segundo del Rey*, en 10 de Marzo de 1794.

Carlota Joaquina, Infanta de España, *Hermana primera del Rey*, en 25 de Abril de 1775.

María Luisa, Infanta de España, *Hermana segunda del Rey*, en 6 de Julio de 1782.

Carlos Luis, Infante de España, *su hijo*

Sobrino del Rey, en 22 de Diciembre de 1799.

Luisa Carlota, Infanta de España, *su hija, Sobrina del Rey*, en 2 de Octubre de 1802.

María Isabel, Infanta de España, *Hermana tercera del Rey*, en 6 de Julio de 1789.

Fernando IV, Infante de España, *Tio del Rey*, en 12 de Enero de 1751.

Antonio Pasqual, Infante de España, *Tio segundo del Rey*, nació en Napoles en 31 de Diciembre de 1755.

ESTADO POLÍTICO.

PALACIO.

El Excmo. Sr. D. José Fernando Abascal y Sousa, Marques de la Concordia Española del Perú, Caballero Gran Cruz de la Real y Distinguida órden Española de Cárlos III, y de la militar de Santiago, Teniente General de los Reales Exércitos, Virey, Gobernador y Capitan General del Reyno del Perú, Superintendente Subdelegado de Real Hacienda, Presidente de la Real Audiencia de Lima &c.

SECRETARIA DE CAMARA Y DEL Virenato.

Secretario. Sr. Teniente Coronel D. Toribio Acebal. *En Palacio.*

Oficiales.

1. D. Francisco Montoya.

2. D Dionisio Farfan.
3. D José Ureta.
4. D. D. José Miguel Castillo, *Ausente.*
5. D José Sicilia.
6. D. Manuel Martinez Teron.
7. D.
8. D. Manuel Eslava.

Amanuense. D. Manuel Piedra.

Archivero D. Jose Tomas Carrillo.

Portero D. Juan Cos.

ASESORIA GENERAL DEL VIREYnato.

Asesor general. Sr. D. D José Muñoz, honorario de la Real Audiencia de Lima. *Calle del Marmol.*

Escribanía de Gobierno y Real Hacienda.

Sr. D. D José de Herrera y Sentmanat, secretario honorario del Rey y Escribano mayor de Gobierno, Guerra y Hacienda por S. M. *C. de Sto. Domingo.*

Oficial mayor. D. José Bravo de Rueda.

CHANCILLERIA Y AUDIENCIA REAL de Lima.

Regente. El Illmo. Sr. Marques de S. Juan Nepomuceno, del órden de Cárlos III, honorario del Supremo Consejo y Camara de Indias. *C. del Mascaron.*

Decano. Sr. D. D. Fernando Quadrado Valdenebro, del órden de Cárlos III. *C. de Sta. Rosa vieja.*

Sr. D. D. Domingo Arnaiz de las Revillas. *C. de Nápoles.*

Sr. D. Francisco Xavier Moreno y Escandon. *C. de Jesus Maria.*

Sr. D. D. Manuel María del Valle y Postigo. *C. de las Divorciadas.*

Sr. D. Tomas Ignacio Palomeque, del órden de S. Juan. *C. de las Divorciadas.*

Sr. D. Francisco Xavier de Esterripa. *C. de las Trinitarias.*

Sr. D. Manuel Genaro Villota. *C. de Fana.*

Sr. Marques de Castel-Bravo, del órden de Santiago. *C. de Elizalde.*

Sr. D. Gaspar Antonio de Osma. *C. del Mascaron.*

Sr. D. José de la Iglesia. *C. del Marmol.*

Sr. D. Juan Bizo y Berri. *C. de Sta. Teresa.*

Sr. D. Pedro Mariano Goyeneche, del órden de S. Juan. *C. de S. Agustin.*

Sr. D. Luis Gonzalo del Rio. *C del Quemado.*

Sr. Marques de Casa Calderon. *C. de S. José.*

Señores Fiscales.

Sr. D. José Pareja y Cortés, del órden de Cárlos III. *C. de S. José.*

Sr. D. Miguel Eyzaguirre. *C de la Concepcion.*

Honorarios.

Sr. D. D. José Muñoz, Alcalde del Crimen. *C. del Marmol.*

Sr. D. D. Ambrosio Fernandez Cruz, Alcalde del Crimen. *C. de las Divorciadas.*

Sr. D. D. Jacinto Muñoz Calero, Alcalde del Crimen. *C. de Solisvango.*

Chanciller. S. D. Andres Amézaga. *C. de Ibarna.*

Agente fiscal. Sr. D. D. José Arriz, Oydor honorario de la Real Audiencia de la Plata. *C. de Sta. Teresa.*

Agente del Crimen. D. Miguel Urdapilleta. *C. del Arzobispo.*

Interp. D. Manuel Ignacio Garcia. *C. de Bodegon.*

Relatores de lo Civil.

D. Ignacio Benavente. *C. del Quemado.*
D. Mateo Iramategui. *C. del General.*
D. Gregorio Luna. *C. de Fano.*
D. D. Juan José Castro. *Substituto. C. de Concha.*

Del Crimen.

D. Pedro Corbalan. *Interino.*

Escribanos de Cámara de lo Civil.

D. Mariano Pro. *C. de la Pileta de S. Agustin.*
D. Gaspar Jurado. *C. de Sta. Rosa vieja.*

Escribanos de Cámara de lo Criminal.

D. Manuel Benavente. *C. de Sto. Domingo.*
D. Vicente Gordillo. *C. de S. Marcelo.*

Receptor General de Penas de Cámara.

D. José Lino de Oiva. *C. de los Naranjos.*

Porteros de la Real Audiencia.

D. Juan Otárola. *C. de la Merced.*
D. Juan Acevedo. *C. de Elizalde.*
D. Juan Miguel Acevedo. *C. de S. Agustin.*
Interino. D. Cárlos Otárola. *C. de la Merced.*

Procuradores.

José Divila. *C. de las Cocheras de S. Sebastian.*
Pablo Ramirez. *Callejon de Petateros.*
Manuel Suarez. *C. de S. Marcelo.*
Francisco Grados. *C. de Romero.*
Isidro Castañeda. *C. de S. Ildefonso.*
José Felix Francia. *C. de S. José.*
José Cirilo Cornejo. *C. de Sta. Rosa vieja.*
Manuel Gorostizaga. *C. de S Sebastian.*
Justo Zamacta. *C. de la puerta falsa de Sta. Rosa.*
José Gutierrez. *C. del Arzobispo.*
Manuel Molina. *C. Nueva.*
Pablo Garcia. *C. de las Cruces.*
Isidro Vitca. *C. de Copacavana.*

Defensor General de Menores.

D. D. Pedro Antonio Arguedas. *C. del Milagro.*

Teniente. D. D. José Antonio Torre *C. del Pozuelo de Sto. Domingo.*

JUZGADO MAYOR DE BIENES DE DIfuntos.

Juez Sr. D D. Manuel María del Valle y Postigo.

Contador Comisionado. D. Juan Estanislao Peña.

Defensor interino D. D Ignacio Pró.

Escribano interino. D. Faustino Oraya.

Depositario interino D. Juan José Alzamora.

Oficial mayor y portero. D Mariano Bravo.

JUZGADO GENERAL DE CENSOS DE Indios.

Juez Sr. D. Tomas Ignacio Palomeque.

Fiscal protector. Sr. D Miguel Ezeguirre.

Fiscal de lo Civil. Sr. D. Jose Pareja y Cortes.

Abogado Defensor. D. D. Manuel Herrera.

Escribano D. José Ignacio Sanchez.

Contador D. Gaspar Gorrochano y Burgo.

Oficial de la Escribanía y Alguacil. D. José Chavarria.

Oficial de la Contad. inter. D. José María Ruiz.

Procurador. Pablo Garcia.

Id Isidro Vilca.

Interprete D. Alexandro Poquis.

Portero Cobrador. D. Lucas Jauregui

MINISTERIO GENERAL DE REAL Hacienda.

Superintendente. El Excmo. Sr. Virey.

Asesor General. S. D. D. José Muñoz.

Junta Superior de Real Hacienda.

Presidente. El Excmo. Sr. Virey.

Sr. Regente.

Sr. Fiscal de lo Civil.
Sr. Marques de Valdelirios.
Sr. D. Pablo Porturas.

Junta Superior de Apelaciones.

Sr. Regente.
Sr. Fiscal de lo Civil.
Sr. Marques de Valdelirios.
Sr. D. Pablo Porturas.
Relator. D. D. Casimiro Sotomayor.
Escribano mayor. D D José Herrera.
Oficial mayor. D. José Bravo de Rueda.

Junta de Almonedas

Presidente. Sr. Intendente de Lima.
Sr. D. Manuel Genato Villota.
Sr. Fiscal de lo Civil.
SS. Ministros de Real Hacienda.
Escribano. D. Faustino Olaya.

TRIBUNAL Y AUDIENCIA REAL DE

Cuentas.

Contadores mayores.

Sr. D. Antonio Chacon. *Decano. C. de Nuñez.*
Sr. Marques de Valdelirios y de Ferla, del órden de Cárlos III, Brigadier de los Reales Exércitos. *C. de Baquijano.*
Sr. D. D. Juan José Lemo, Intendente honorario de Exército. *C. de la Universidad.*
Sr. D. Leon de Ostolaguirre, Intendente honorario de provincia. *Ausente. Supernumer.*

Agregado auxiliar.

Sr. D. Fernando Sambrano, de la orden de Alcántara, Caballero Maestrante de la de Sevilla. *C. de la Concepcion.*

Honorarios.

Sr. D. Joaquin Bonet, Contador de las Rea-

les Casas. *C. de la Trinidad.*

Sr. D. Francisco Moreira y Matute, Teniente Coronel de Milicias de Caballería. *C. del Mascaron.*

Contadores de resultas de primera clase.

D. Juan Estanislao Peña, Regulador General de los reales derechos de Lanzas y Media-annata.

D. Miguel Cebrian.

D. Pablo Teron. *Interino.*

Contadores de resultas de segunda clase.

D. Miguel Garcia de la Vega.

D. Pedro Ruiz de Ortega.

D. D. Pedro Grillo.

D. Manuel Dufoo. *Interino.*

Contadores ordenadores de primera clase.

D. Ignacio Martinez Abad.

D. Manuel del Burgo.

D. Lino de la Barrera. *Interino.*

Contadores ordenadores de segunda clase.

D. Domingo Moreno.

D. Eugenio Alzeorbe. *Interino.*

D. Juan Capistrano Flores. *Id.*

Oficiales de Libros.

D. José Mariano Arriz.

D. José Rueda. *Interino.*

Oficiales primeros de Glosa.

D. Julian Sarmiento.

D. Juan Zapatin.

D. Tomas Ugarte.

D. Bernardino Albornoz. *Interino.*

Oficiales segundos de Glosa.

D. Mariano Roxas.

D. Vicente Falcon. *Interino.*

D. Juan Bautista Cigaran. *Id.*

D. José Braullo Camporedondo. *Id.*

Oficiales Meritorios.

D. Angel Calderon.
D. Agustin Hurtado.
D. Miguel Mascaro. *Interino.*
D. Andres Eslava. *Id.*
D. Juan María Dueñas. *Id.*
D. Manuel Palomino. *Id.*
Archivero. D. José María Varela.
Escribano de cámara. D. Andres Calero.
Portero. D. Francisco Camina.

CONTADURIA Y TESORERIA GENERAL de Exército, y Real Hacienda.

Tesorero. Sr. D. Pablo Porturas y Landazuri, *C. del Espíritu Santo.*
Contador. S. D. Joaquin Bonet. *C. de la Trinidad*
Ensayador mayor. D. Buenaventura Aguilar. *C. de Solisvango.*
Oficial mayor. D. Mariano Segura. *C. de S. Lázaro.*
2. D. Blas Roel.
3. D. Pedro Pavon.
4. D. José Dominguez.
5. D. Francisco Taramona.
6. D. José Manuel García.
7. D. Francisco Tagle.
Oficial de Bulas. D. Antonio Chacon y Acuña.
Amanuense 1. D. Manuel Gomez.
Id. 2. D. Felipe Santiago Romero.
Contador de Moneda. D. Marcelo Laclara.
Id. D. Martin Oyarsun.
Escribano. D. José Cardenas.
Portero. D. Agustin Chenet.

REAL CASA DE MONEDA.

Juez superintendente. Sr. D. Juan de Ozcariz y Olavide, del consejo supremo de hacienda. *Casa de Moneda.*

Contador. D. Ignacio Cavero y Tagle.

Tesorero. Sr. Conde de S. Juan de Lurigancho, del órden de Cárlos III.

Ensayador 1. D. Juan Martinez de Rozas.

Id. 2. D. Pablo Cano Melgarejo.

Id. supernumerario. D. Manuel Rodriguez Carazas

Juez de balanza. D. Ignacio Antonio de Alcazar.

Fiel de moneda. D.

Escribano. D. Ignacio Ayllon Salazar.

Oficiales mayores.

Fundidor mayor. D. Manuel de Mena.

Guarda cuños. D. Fernando Gonzalez Vares.

Guarda materiales. D. Manuel Lindazuri.

Talla mayor. D. Ramon Montano.

Oficiales de la Contaduría.

Oficial mayor. D. Francisco Vega.

2. D. Antonio Prieto.

3. D. Mariano Cruzeta.

Teniente de balanza. D. Faustino Marret.

Oficiales de la Tesorería.

1. D. José Domingo Espinar.

2. D. José Angulo.

3. D. Francisco Lizarraburu.

Guarda vistas de la fundicion.

D. Manuel Rodriguez Carazas.

D. Antonio Imperial Calcaño.

D. José Ramon Texero.

D. Manuel Gomez de Lastra.

Beneficiador de tierras. D. Esteban Cabrera.

Contadores de moneda.

D. Mariano Sta. Cruz.
D. Julian Barreto. *Suplente.*
D. Miguel Navarro. *Jubilado.*

Oficiales de Talla.

D. José María Soto.
D. Atanasio Dávalos.
D. José Patricio Cañoll.
D. Vicente Herrera. *Aprendiz.*
Portero marcador. D. José Mariano Oyague.
Id. de la calle. D. Manuel Noguera.
Merino. D. Ignacio Cisneros.

REAL ADUANA.

Administrador gral. Sr. D. Antonio Izquierdo Martinez, comisario honorario de guerra. *C. del Estanco.*
Contador gral. D. Francisco María Pizarro y Cevallos. *C. de la botica de S. Pedro.*
Tesorero gral. D. Juan Manuel Olivares. *C. de la Coca.*

Empleados en la Administracion.

Oficial 1. D. Juan José Guerra de la Daga.
Id. 2. D. Joaquin Rodrigo Arrese.
Amanuense. D. José Palma.

En la Contaduría.

Oficial mayor. D. Diego Antonio Posada.

De la clase de primeros.

D. Antonio Franca.
D. Manuel Ferreyros.
D. Juan Casas.
D. Francisco Iriondo.
D. José Sologuren.
Agregado. D. Manuel Celis.

De la de segundos.

D. Santiago Sanchez.

3. D. Eduardo Montes.
Archivero. D. Manuel Lopez Solino.
Oficiales y empleados en la Tesoreria general.
Oficial mayor. D. Joaquin Jordan.
2. D. Juan de Irigoyen y Centeno.
Contadores de moneda. 1. D. Pedro José Gil.
2. D. Eusebio Carrillo.
Portero de las oficinas. D. Francisco Gonzalez.
Almacenes generales.
Administrador. D. Marino Solar.
Oficial de libros interventor. D. Juan José Enriquez de Guzman.
Administracion del Casco de Lima.
Administrador interino. D. Francisco Renovales.
Tercena principal.
Fiel principal retirado. D. Pedro Roque del Villar
Fiel 1. D. José Ponciano de Osorio.
2. D. Eusebio Lozano.
Ayudante. D. José Cabezas.
Fábrica de Pólvora.
Director. D. José de Esteban Pelegrin.
Asentista D. Juan Miguel de Castañeda.
Fiel principal y estanquero. D. Mateo Calero.
Ronda de Visita.
Visitador. D. Vicente Tovos.
Teniente D. José Antonio Basramante.
Guardas. Siete individuos montados.
ADMINISTRACION GENERAL DE TEMporalidades de este Virreynato, con inhibicion de la Junta Superior de Hacienda.
Superint. comisionado. El Excmo. Sr. Virey.
Asesor de la comision. Sr. D. Francisco Xavier Moreno.
Administ. comisionado. Sr. D. Lázaro de Rivera.

Oficial mayor. D. Nicolas Berastain.
2. *D.* Estevan Fernandez Colunga.
3. *D.* José Joaquin de la Peña.
4. *D.* Francisco Calero.
5. *D.* Nicolas Calderon.
Amanuense cobrador. D. Santiago Barrios,
Escribano. D. Andres Calero.
Procurador. D. Manuel Suarez.

REAL RENTA DE CORREOS.

Subdelegado del Excmo. Sr. Superintendente general de la Renta El Excmo. Sr. Virey.
Asesor. El general del virreynato.
Administ. principal. Sr. D. Felix de la Rosa, Comisario ordenador honorario de exército.
Contador interventor interino. D. Vicente Oracion
Oficial mayor interino. D. Juan de Azaldegui.
2. id. D. José María de Ortega.
3. id. D. Andres Riquero.
4. id. D. Manuel Vega Bazan.
5. id. *D.* Santiago Carrasco.
6 id. D. Antonio Polanco.
7. id. D. Francisco Puga.
Portero. D. Eugenio Galarza.
Cartero. D. Manuel Rocha.
Escribano. D. Ignacio Ayllon Salazar.

RAMO DE SUERTES.

Juez conservador. Sr. D. Joaquin Bonet.
Asentista. D. Juan de Irazusta.
Escribano. D. Manuel Suarez.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA MUY noble y muy leal ciudad de los Reyes.

Alcaldes.

De 1. voto. Sr. D.
De 2. voto. Sr. D.

Regidores.

Alferez Real. Sr. Conde de Montemar.
Alguacil mayor. Sr. D. José Antonio Ugarte.
Alcalde provincial. Sr. D. Tomas Vallejo.
Sr. *D.* Antonio Elizalde, del órden de Santiago
Sr. D. Francisco Alvarado, del mismo órden.
Sr. D. Xavier María Aguirre, del órden de Cárlos III. *Ausente.*
Sr. *D.* Miguel Ozagne y Sarmiento, del órden de Santiago.
Sr. D. D. Francisco Arias de Saavedra, del mismo órden.
Sr. D. D. José Valentin Huydobro.
Sr. D. Tomas Muñoz y Lobaton.
Sr. D. Joaquin Manuel Cobos.
Sr. Marques de Castel Bravo, del órden de Santiago.
Sr. D. Manuel Agustin de la Torre y Tagle.
Sr. Conde del Villar de Fuente, del órden de Santiago.
Sr. D. Juan Bautista Lavalle, del órden de Alcántara.
Sr. Marques de Casa Dávila, del órden de Cárlos III.
Sr. Marques de Casa Boza.
Sr. D. Juan José Blanco Ascona.
Asesores. Sr. D. D. Cayetano Belon, Oydor honorario con antigüedad de la Real Audiencia de Charcas.
Sr. D. D. José Irigoyen, Oydor honorario con antiguedad de la Real Audiencia de Chile.
Supernumerario. D. Buenaventura Aranzaez.
Mayordomo depositario. D. Francisco Alvarez Calderon.

Ten. de escrib. mayor. D. José María dela Rosa.
Archivero y agente. D. José Antonio Cobian.
Ofic. mayor de la escrib. D. Manuel Carvajal.
Teniente de alguacil mayor. D. Laureano Beunza
Portero 1. D. José Marquez.
2. D. Manuel Saavedra.

Juzgado de Policía.

Superintendente. El Excmo. Sr. Virey.
Teniente encargado. D.

REAL UNIVERSIDAD DE S. MARCOS.

Rector. Sr. D. D. Buenaventura Tagle.
Maestre escuela. Sr. D. D. Matias Querejazu.
Procurador gral. Sr. D. D. Ambrosio Fernandez Cruz.
Tesorero. D. Tomas Panizo y Foronda.
Secretario. D. Mariano Llanos.
Vedel mayor y pro-secretario. D. José Ureta.

TRIBUNAL DEL CONSULADO.

Juez de alzadas. Sr. Marques de Casa Calderon.
Prior. Sr. [illegible]
Cónsul 1. D. Faustino del Campo.
Cónsul 2. D. [illegible]
Asesor y abog. Sr. D. D. Manuel Mendiburu, Oydor honor. de la Rl. Audiencia del Cuzco.
Asesor. D. D. Salvador Castro.
Contador. D. Melchor de la Fuente.
Tesorero. D. Manuel Rozas Zorrilla.
Escribano. D. José Escudero de Sicilia.
Secretario Archivero. D. José Saldivar.
Oficial mayor y alguacil. D. Manuel Ugarte.

Contaduría.

Oficial mayor. D. José Mizpireta.
Id. 2. D. Mateo Gonzalez.

Tesorería.

Oficial mayor. D. Manuel Gaspar de Ruzas.
Cobrador. D. José María Vazquez.
Portero del tribunal. D. Matías Gordillo.
Id. de lonja. D. Toribio Gordillo.
Agente procurador. D. Manuel Suarez.
Tasador de lonja. D. Manuel Antonio Porras.

Diputados de comercio.

Cádiz. D. Juan Antonio Corsobarria.
Potosí. D. Juan Mariano Ibargüen.
Plata. D. Juan José de Iturriz y Urquiaga.
Puno. D. José Guerra y Luzo.
Paz. D. Francisco Ilanguas.
Cuzco. D. Cayetano Echegaray.
Huamanga. D. Miguel Iriarte.
Huancavelica. D. Juan Manuel Nuñez.
Arequipa. D. Pedro Murga.
Arica y Tacna. D. Juan Antonio Gonzalez Vigil.
Moquegua. D. Manuel Rubio.
Tarapacá. D. Luis Gutierrez de Otero.
Ica. D. Antonio Arrestegui.
Chaucay. D. Fernando Ximenez.
Truxillo. D. Tiburcio Urquiaga y Aguirre.
Lambayeque. D. Ramon Navarrete.
Piura. D. Joaquin Eiguero.
Guayaquil. D. Domingo Ordellana.
Caxamarca. D. Pablo Balcayo.
Pasco. D. Rafael Lezeta.
Panamá. D. Bernardo José de Arce.

TRIBUNAL DEL IMPORTANTE CUERpo de Minería.

Juez de alzadas. Sr. D. D. Antonio Bedoya.
Conjuez. Sr. D.
Administrador. Sr. D. Juan Manuel Quiros.

Diputado 1. Sr. D.
Diputado 2. Sr. Marques de la Real Confianza.
Asesor. D. D. Manuel José de Rueda.
Secretario y escribano. D. Andres Calero.
Oficial 1. *con funciones de contador.* D. Joaquin Mazpireta.
Id. 1. *de la secretaría.* D. José Morote.
Portero 1. *ministro executor.* D. Joaquin Coslo.
2 D. Francisco Señas.

TRIBUNAL DEL PROTOMEDICATO.

Protomédico general. Sr. D D. Miguel Tafur, Médico honorario de Cámara, Catedrático de Vísperas. *C. de la Merced.*

Alcaldes exáminadores.

D. D. José Vergara, Catedrático de Clínica.
D. D. José María Falcon, Substituto de la Catedra de Vísperas.
Fiscal. D. D. José Pezet, Cated de Anatomia.
Asesor. D. D. Manuel Perez Tudela.
Exáminador de cirugía. D. D. José Manuel Valdes
Exáminador de farmacia. D. D. Luis Montes.
Escribano. D. Gerónimo Villafuerte.
Alguacil. D. José Villafuerte.
Portero. D Pablo Tello.

JUNTA GENERAL DE CONSERVACION y propagacion del benéfico fluido Vacuno.

Presidente. El Excmo. Sr. Virey.
Co presidente. El Excmo. é Illmo Sr. Arzobispo.
Vice-presidente. Sr. D. Francisco Xavier Moreno

Vocales.

Sr. Alcalde de primer voto.
Sr. Regidor Decano.
Sr. Procurador general.
Sr. D. D. Pedro Toro.

Sr. Contador mayor D. Antonio Chacon.
Sr. Marques de Celada.
D. D. Juan Antonio Iglesias.
Sr. D. Francisco Moreyra y Matute.

Secretarios con voz y voto decisivo.

D. Francisco Xavier de Izcue.
D. Manuel Gorbea y Badillo.

Médicos consultores con voz y voto informativo.

D. D. José Manuel Dávalos.
D. Felix Deveti.
Porteros. Los del Excmo. Ayuntamiento.

REAL SACRO MONTE DE PIEDAD.

Juez protector. Sr. Oydor D. Fernando Quadrado
Director y tesorero D. Juan Antonio Gaston.
Abogado fiscal, y juez de remates. D. D. Alexandro Jayo.
Contador. D. Melchor Benites.
Tasador. D. Francisco Palomino.
Escribano. D. Antonio Luque.

INTENDENCIA DE LIMA.

Intendente. Sr. D. Juan María Galvez, del órden de Cárlos III, y honorario de exército.
Asesor de la Intend. y gral. de Rentas de esta capital. Sr. D. D. Jacinto Muñoz Calero, Alcalde del crímen honor. de esta Ri. Audiencia

Subdelegados de los partidos.

Cercado. Sr. D. Francisc. Alvarado.
Canta. D. Fernando Pielago.
Chancay y Santa. D. José San Martin.
Cañete. D. Antonio Bezo y Berri.
Ica. D. José Pradas.
Yauyos. D. Antonio Bracho.

INTENDENCIA DE TARMA.

Gobernad. Intend. Sr. D. José Gonzalez Pradz

Asesor. D. Manuel Gorbea y Encalada.

Ministros de real Hacienda.

Contador. D. Juan Agustin Morales.

Tesorero. D. José Cevallos.

Ensayador inter. D. Juan Antonio Bertis.

Administrador. D. Andres Veistegui.

Id. de Xauja. D. Pedro José Carrillo.

Subdelegados de los partidos.

Tarma. D. D. José Larrea y Loredo.

Caxatambo. D. Toribio Ogarzabal.

Conchucos. Sr. D. José Antonio Molina, coronel de exército.

Huaylas. D.

Huamalies. D. Juan de Dios Gallardo.

Huánuco. D. Pablo Travitaza.

Panatagoas. D. José Vidurrezaga.

Xauja. D. Francisco Bruno de Lope.

Chavin de Pariacu. D. Juan Beaures.

INTENDENCIA DEL CUZCO.

Presid inter. Sr Coronel D. Mariano Ricafort.

Teniente asesor D Manuel Matos.

Ministros de real Hacienda.

Contador D. Francisco Basadre.

Tesorero. D. Baltasar Villalonga, del órden de S. Juan

Administrador. D. Joaquin Cuenca.

Contador. D. Antonio Zubiaga.

Subdelegados de los partidos.

Cercado. D.

Aymaraes D. José Pallas.

Abancay. D. Juan Barrigon.

Chumbivilcas. D. Ramon Castedo.

Chilques y Mazques D. Andres Rondon.

Cotabambas. D. Diego Calvo.

Calca y Lares. D. Mariano Campana.
Tinta. D. D. José Ramon Carmona.
Paucartambo. D. Manuel Borja.
Quispicanchi. D. Juan Tomas Moscoso.
Urubamba. D. Gregorio Roxas Infantas.

INTENDENCIA DE HUANCAVELICA.

Gobern. intend. Sr. D. Juan Vives, del ord. de Calatrava, teniente coronel de exército.
Interino. Sr. D. Felipe Garcia Eulate.
Teniente asesor. D. D. Pedro José Mendez.

Ministros de real Hacienda

Contador y Tesorero. D. Nicolas Castillo Negrete
Administrador. D. José María Molino.
Oficial mayor interventor. D. Pedro Arana.

Subdelegados de los partidos.

Cercado. D. Tomas Arana.
Angaraes. D.
Castrovirreyna. D. José Jordan.
Tayacaxa. D.

INTENDENCIA DE HUAMANGA.

Gobern. intend. Sr. D. Narciso Basagoytia. *Interi.*
Teniente asesor. D. Mariano Tapia.

Ministros de real Hacienda.

Tesorero. D. Juan Antonio Gardillo.
Contador. D. Ignacio Alcazar.
Ensayador. D. Atanasio Francesqui.
Administrador. D. Martin Herrea Hidalgo.
Contador. D. José Novoa.

Subdelegados de los partidos.

Andaguaylas. D. Nicolas Lecona.
Anco. D.
Huanta. D. Pedro José Lazon.
Lucanas. D. Francisco Hernandez.
Parinacochas. D. Francisco Araoso.

Vilcashuaman. D.

INTENDENCIA DE AREQUIPA.

Gobern. intend. Sr. Brigadier D. Pio Tristan. *Inz.*
Teniente asesor. D D. Mariano Luna.

Ministros de real Hacienda.

Contador. D Baltasar Zapater.
Tesorero interino. D Manuel Paz Soldan.
Ensayador. D. José Muñoz.
Administrador. D. Narciso Benavides.
Contador. D. Bernardo Extremadoyro
Tesorero. D Domingo Agüero.
Administ. de Moquegua. D Fernando Vidaurre.
Contador de id. D. Remigio Arias.
Tesorero de Tacna D. Domingo Agüero.
Contador de id. D.
Receptor de Arica. D. Juan Jacinto Ayala.

Subdelegados de los partidos.

Cercado. D. Pedro Zuzuaga.
Arica. D.
Caylloma. D. Silvestre Rozas.
Condesuyos. D Ramon Escobedo.
Moquegua. D. Juan Antonio Bustamante.
Camaná. D. José Piñera y Lombera.
Tarapacá. D.

INTENDENCIA DE TRUXILLO.

Gobern. intend. Sr. D. Vicente Gil de Taboada, del órden de S. Juan, y honor de exército.
Teniente asesor. D. D. Miguel Fernandez de Córdova.

Ministros de real Hacienda.

Tesorero. D. Pedro Calderon de la Barca.
Contador. D. Domingo Casas.
Ensayador. D. Ildefonso Melgarejo.
Administrador. D. Manuel Azcue.

Contador. D Manuel Antonio Zabala.
Administ. de Lambayeque. D. Diego Diaz Buenaño
Interventor D. José Miguel Sanchez Navarrete.
Admin. de Piura. D. Jacinto Sanchez Navarrete.
Contador de id. D. Blas de Náxera.
Administrador de Paita. D. José Ruiz Muxica.
Contador de id. D. José Gonzalez Tison.

Subdelegados de los partidss.

Cercado. Los alcaldes ordinarios.
Caxamarca D. Mariano Castro y Taboada.
Chota. D. Francisco Casaus.
Caxamarquilla. D. Agustin Diez del Campo.
Chachapoyas. D.
Huamachuco. D. Francisco Llaguno.
Lambayeque. D. Pablo Manuel Egaña.
Piura. D Juan Asensio Monesterio.

INTENDENCIA DE PUNO.

Gobern. intend. Sr. D. Tadeo Gurate. *Ausente.*
Interino. Sr. D. Francisco de Paula Gonzalez.
Teniente asesor. D. Mariano Agustin Carpio.

Ministros de real Hacienda.

Contador. D. José Victoriano de la Riva.
Tesorero. D. Ildefonso Fonseca.
Ensayador. D. Mateo Coslo.
Administrador y tesorero. D. Miguel Garcés.
Contador. D.

Subdelegades de los partidos.

Acángaro. D.
Carabaya. D. Juan José Falcon.
Chucuito. D. José Garcia.
Lampa. D. José Antonio Pelotieri.
Huancane. D. Alexandro Benavente.

GOBIERNO DE GUAYAQUIL.

Gobernador. Sr. D. Juan Vasco Pasqual.

Teniente asesor, y auditor de guerra. D. José María Luzcando.

Ministros de real Hacienda.

Tesorero. D. Luis Arlza.

Contador. D. Gabriel Fernandez Urbina.

Administrador. D. Francisco Andres Cardenal.

Contador. D. Bernardo Alzua.

GOBIERNO DE CHILOE.

Gobern. Sr. D. Ignacio Justis, coronel de exército

Ministro de real Hacienda.

Contador y tesorero. D. Hipólito Romero. *Interv.*

Interventor. D. Antonio Gomez Moreno.

GOBIERNO DE MAYNAS.

Gobern. y comand. gral. Sr. D. José Norlega, del órden de Santiago, coronel de exército.

GOBIERNO DE QUIXOS.

Gobernador. Sr. D. Pedro Melo de Portugal.

GOBIERNO DE GUAROCHIRI.

Gobernador. Sr. D. Manuel Arredondo, coronel de exército.

GOBIERNO DEL CALLAO.

El Excmo. Sr. D. Joaquin de la Pezuela.

Teniente gobernador. El teniente coronel de exercito, D. Juan Valdes, del órden de Santiago.

Admin. de la aduanilla del Callao D. Agustin Pascua

AUDIENCIA DEL CUZCO.

Presid. inter. Sr. coronel D. Mariano Ricafort.

Regente. Sr. D. Manuel Pardo.

Decano. Sr. D. Pedro Antonio Cernadas y Bermudez, del órden de Cárlos III.

Ministros interinos suplentes. Sr. D. Francisco de Paula Pruna.

Sr. D. Antonio Luis Pereyra.

Fiscal. Sr. D. Bartolomé Bedoya.
Chanciller. D. Santiago Novoa.
Agente fiscal. D. Pedro Miguel de Urbina.
Relator interino. D. Francisco Sotomayor Galdos.

ESTADO ECLESIÁSTICO.

LIMA.

Palacio Arzobispal.

El Excmo. é Illmo. Sr. D. D. Bartolomé María de las Heras, caballero gran cruz de la real y distinguida órd. española de Cárlos III y de la americana de Isabel la católica.

Secretaría arzobispal.

Secretario. Sr. D. D. Manuel Arias.
Pro-secretario. D. Francisco Xavier Pastor.
Notario. D. D. Manuel Barrera.

Cabildo eclesiástico.

Dean. Sr. D. D. Francisco Xavier Echagüe.

Señores dignidades.

Arcediano. D. D. Ignacio Mier.
Chantre. D. D. Pedro Gutierrez Cos.
Maestre-escuela. D. D. Matias Querejazu, del órden de Cárlos III.
Tesorero. D. D. Pedro Nolasco Toro, del órden de Cárlos III.

Señores canónigos.

D. D. Pedro Bravo Zabala, del órd. de Cárlos III
D. D. José Manuel Bermudez. *Magistral.*
D. D. Manuel Arias. *Penitenciario.*
D. D. Mariano de la Torre y Vera.
D. D. Pedro Antonio Fernandez de Córdoba.

D. D. Luis de Santiago Rotalde.
D. D. Toribio Rodriguez de Mendoza. *Lectoral.*
D. D. Fermin Gernales.
D. D. Mariano Aguirre. *Doctoral.*
Canongía supresa de la Inquisicion.

Señores racioneros.

D. D. Buenaventura Tagle Izazaga.
D. D. Cayetano Erazo.
D. D. Luis de la Torre y Urrutia.
D. D. Manuel Santivañez.
D. D. Mariano Echeverria.
D. D. José Antonio Hurtado.

Señores medio racioneros.

D. D. Xavier de Luna Pizarro.
D. D. Bartolomé Orduña.
D. D. . . . . D. D. . . . . D. D. . . . D. D.
Secretario del cabildo. D. D. Xavier de Luna.

Capellanes reales de coro.

Presb. D. José Mayora.
Presb. D. Joaquin Ledesma.
Presb. D. Mariano Navia Bolaños.
Presb. D. Esteban Espinosa.
Presb. D. Pedro Urquizu.
Presb. D. Pedro Antonio Lopez.
Portero de cabildo. D. D. Manuel Palacios.
Maestro de ceremonias. D. D. Pedro Eguiguirre.
Ecónomo de fábrica. Presb. D. Márcos Andrade.
Colector de manuales y apuntador de coro. Presb. D. Estevan Espinosa.
Sacristan mayor. D. Luis Castillo.
Celador. Presb. D. Bernardo Fuente.
Portiquero D. José Sanz Vitoria.

Real junta unida de diezmos.

Presidente. Sr. D. Juan María Galvez, del ór-

den de Cárlos III, intendente de Lima.
Sr. Oydor D. D. Manuel Genaro Villota.
Sr. D. D. José Pareja y Cortés. *Fiscal de lo civil.*
Sr. D. D. Francisco Echagüe, *Dean, Juez Haced*
Sr. D. Pablo Porturas, *Minist. cont. de rl. hacienda*
Sr. D. D. Ignacio Mier, *Arcediano, Juez hacedor.*
D. Rafael Francisco Menendez, *Contador real.*
Escrib. de la real junta. D. Faustino Olaya.
Portero. D. Victoriano Saldivar.

Hacedurîa de diezmos.

Juez hacedor. Sr. D. D. Franc. Xavier Echagüe.
Id. Sr. D. D. Ignacio Mier.
Escribano. D. Faustino Olaya.

Contaduría real de diezmos, administracion y colecturía de anualidades eclesiásticas.

Contador real, administrador y colector por S. M. D. Rafael Francisco Menendez.
Ofic. mayor de la contad. D. Tomas José Morales.
Id de la administ. D. Juan Francisco Pardo.
Id. supernumer D. Tomas Menendez Gorozabel.
Escrib. de la administ. D. Faustino Olaya.

Tesorería de diezmos.

Tesorero. D. D. Tomas de la Casa y Piedra Garcia

Curia eclesiástica.

Provisor. Sr. D. D. Pedro Gutierrez Cos.
Promotor fiscal. D. D. Mariano Rivera.
Notario mayor. D. D. Justo Figuerola.
Oficial mayor. D. D. Manuel Barrera.
Alguacil mayor. D. Justo Tabuada.

Curas de esta capital.

Sagrario. D. D. Juan Antonio Iglesias.
D. Juan Marin.
D. D. Mariano Tagle.
Sta. Ana. D. D. Juan José Flores, rector de

colegio del Príncipe.
D. D. Estévan Arrezcurrenaga.
S. Sebastian. D. Juan Alvarez.
D. Cecilio Tagle.
S. Marcelo. D. D. Pedro Aviles.
S. Lázaro. D. D. Anselmo Perez de la Canal.
Santiago del Cercado. D. D. Mariano Rivera.

Tribunal de la Sta Cruzada.

Comisario general subdelegado. Sr. D. D. Francisco Xavier Echagüe.
Asesor. Sr. D. Fernando Quadrado Valdenebro.
Fiscal. Sr. D. José Pareja y Cortes.
Notario mayor. D. D. Miguel Urdapilleta.
Oficial mayor. D. Pedro Valverde.
Id. substituto. D. José Garrido.
Tesorería y contad. general de real Hacienda.

DIOCESIS SUFRAGANEAS EN EL DISTRITO de este Virreynato.

Cuzco.

El Illmo. Sr. D. D. José Perez Armendariz.
Secretario. D. D. Mariano Santos.

Cabildo eclesiástico.

Dean. D. D. Feliciano Paz y Pozo.
Arcediano. D. D. Benito de la Concha y Xara.
Chantre. D. D. Patricio Gabriel Menendez.
Maestre-escuela. D. D.
Tesorero. D. D. Narciso Dongo.

Señores canónigos.

D. D. Manuel de la Sota y Beingolea.
D. D. Mariano Pacheco.
Penitenciario. D. D.
Magistral. D. D.
D. D. Mariano Eusebio Toledo.

Señores racioneros.

D. D. Fernando Silva.
D. D. Pablo Alosilla.
D. D.
Secretar. del cabildo. D. D. Hermenegildo Vega.
Maestro de ceremonias. D. Mateo Guillen.

Juzgado de diezmos.

Presidente. Sr. coronel D. Mariano Ricafort.
Juez hacedor. D. D. Narciso Dongo.
Id. D.
Escribano. D. Mariano Melendez Paez.

Contaduría de diezmos.

Contador D. Juan Palacios.
Ecónomo de fábrica. D. Juan de Dios Flores.

Curia eclesiástica.

Provisor interino. D. D. Antonio Butamante.
Promotor fiscal. D D.
Notario mayor. D. D Rudesindo Vera.

Comisaría de la cruzada.

Comisario D. D. Benito de la Concha Xara.
Asesor. Sr. Oydor D Pedro Antonio Cernadas.
Notario D.

AREQUIPA.

El Illmo. Sr. D. D. Luis de la Encina.
Secretario. D. José Apolinar Suarez.

Cabildo eclesiástico

Dean. D. D. Saturnino Garcia de Arizuri.
Arcediano D. D. Francisco Xavier Echeverria.
Chantre D. D. Cipriano Santiago Villota.
Maestre-escuela D. D. Simon Ximenez Villalba.
Tesorero. D. D. Juan Urizar.
Canónigo doctoral. D. D Manuel Menaut.
Canónigo de merc. D D. Jose Sebastian Goyeneche
Canónigo magistral D D. Juan de la Cruz Errazquin
Prebendado. D. D. Juan Felipe Portu.

Id. D.
Secretario de cabildo. D. Pedro José Corrales.
Maestro de ceremonias. Id.

Curia eclesiástica.

Provisor. Sr. D. D. José Caceres.
Promotor fiscal. D. Agustin Calatayud.
Notario mayor. D. D. Mariano Luna.
Cursor. D. José Flor.

Comisaría de Cruzada.

Comisar. Sr. D. D. Francisco Xavier Echeverria.
Notario. D. D. Antonio Corbacho y Abril.

TRUXILLO.

El Illmo Sr. D. D. José Carrion y Marfil.
Secretario. D. D. Juan Ignacio Machado.

Cabildo eclesiástico.

Dean. D. D. Gregorio Gulnea.
Arcediano. D. D. José Cleto Gamboa.
Chantre. D.
Canónigo doctoral. D D. Juan Ignacio Machado.
Canónigo. D. D. José Cabello.
Magistral. D. D. Andres Josua de Pasos.
Canónigo. D. D.

Señores prebendados.

D. D. Gaspar Nieto Polo.
D. D. Diego Teruel.

Curia eclesiástica.

Provisor. El Illmo. Sr. Obispo.
Promotor. D. José Domingo Vargas *Interino.*
Notario mayor. D. D. José Lopez Merino.

Comisario de la Sta. Cruzada.

Comisario subdelegado. D. D. Gregorio Gulnea.
Notario. D. Estanislao Moreno.

HUAMANGA.

Illmo. Sr. Obispo electo, D. D. José Silva y Olave

Secretario. D. D. Lucas Campos.

Cabildo eclesiástico.

Dean. D. D. Andres Alarcon y Salazar.
Arcediano. D. D. Fernando José Melo.
Chantre D. D. Tomas Uvillus.
Canónigo penitenciario. D. D.
Canónigo magistral. D. D.
Racionero. D. D. Raymundo Gomez.
Id. D. D. José Cerda.

Curia eclesiástica.

Provisor. D. D. José Cerda.
Promotor. D. D. Agustin de Larrea.
Notario mayor. D. Victoriano Vergara.
Id. cursor. D. Juan Lara.

Comisaría de la Sta. Cruzada.

D. D. José Cerda.

MAYNAS.

El Illmo. Sr. D. Fr. Hipólito Sanchez Rengel.

ESTADO MILITAR.

El Excmo. Sr. D. José Fernando Abascal, &c.

Secretaría de la capitanía general.

Sr. D. Toribio Acebal.
Oficiales. Los de la secretaría del Virreynato.

Escribanía mayor de guerra.

Escribano mayor. Sr. D. D. José Herrera.
Oficial mayor. D. José Bravo de Rueda.
Escribano de diligencias. D. José Villafuerte.

Auditor de guerra.

Sr. Marques de Castel Bravo.

Subinspector general.

El Excmo. Sr. D. Joaquin de la Pezuela, Tenien-

te general de los reales exércitos, Caballero gran cruz de la Rl órd. americana de Isabel la católica

Contaduría y tesorería de exército

Tesorero. Sr. D. Pablo Porturas y Landazuri.
Contador. Sr. D. Joaquin Bonet.

Comisaría de guerra y marina.

Comisario. Sr. Marques de Torre Tagle. *Ausente.*
Substituto. D. Francisco Miangolarra.
Asesor. Sr. D. D. José Irigoyen.

Oficiales.

1. El capitan D. Juan Ballera.
2. D. José Plaza.
3. D. Pedro Loyola.

Guarda almac. del Callao. D. Pedro José Cendeja.

Guardia del Excmo. Sr. Virey.

Compañía de alabarderos. Consta de 24 plazas.
Capitan. D. Diego Allaga y Sta. Cruz.
Compañía de caballería. Consta de 34 plazas.
Capitan. D. Joaquin Polavieja.

DEPARTAMENTO DEL REAL CUERPO de artillería.

Consta este cuerpo de un Subinspector comandante del departamento de la clase de brigadier, de un coronel su segundo, de dos tenientes coroneles, el uno comandante de Lima y Callao, de la brigada, y las dos compañías de milicias de esta capital, y el otro director de la maestranza y fábrica de pólvora, y de tres capitanes facultativos para mandos de plazas y comisiones científicas. La brigada se compone de tres capitanes, un ayudante mayor, cinco tenientes, seis subtenientes, y trescientas diez y nueve plazas divididas en tres compañías, una de ellas de

á caballo: su capellan Fray Antonio Espejo, religioso capuchino: médico cirujano D. D. Baltasar Villalobos: y ademas una compañía veterana suelta en Chiloé, con igual número de oficiales que las anteriores, y seis de milicias disciplinadas de á cien hombres cada una; la antigüedad y uniforme lo mismo que el del cuerpo general.

Subinspector comandante de departamento

El Excmo. Sr. D. Joaquin de la Pezuela, Teniente general de los reales exércitos. *Ausente*

Coronel del cuerpo, su segundo.

El brigadier D. Mariano Osorio. *Ausente.*

Comand. de artillería de Lima, Callao y brigada.

D. Fulgencio Cevallos, Teniente coronel del cuerpo y Subinspector Inter. del departamento.

Director de la maestranza y fábrica de pólvora.

Interino. El capitan del cuerpo graduado de teniente coronel D. Diego Castrillon.

Comandante de artillería del alto Perú.

El coronel, teniente coronel del cuerpo, D. Casimiro Valdes.

Id. de la del extroito de Quito.

El coronel, capit. del cuerpo D. Fran. Guerrero.

Id. de la del exército de Chile.

El coronel, capitan de id. D. José Verganza.

Id. de la de Guayaquil.

El capitan, teniente de id. D. Ignacio Pedrosa.

Juzgado privativo de este real cuerpo.

Juez. El Subinspector del departamento.

Asesor. Sr. D. D. José Irigoyen.

Fiscal. D. D. Salvador Castro.

Escribano. D. Ignacio Luza.

Ministerio político de artillería.

Consta de un comisario de guerra del exér-

cito y departamento, de otro de artillería honorario de guerra, de un guarda almacen ordinario, quatro extraordinarios, tres escribientes de número, y dos peones de confianza.

Comisario de guerra de exército y departamento. Sr. D. Ignacio Gonzalez.

Id. de artillería honorario de guerra y exército. Sr. D. Leandro Centeno.

Guarda almacen ordinario de artillería de Lima. D. Francisco Rueda.

Id. de la sala de armas de id. D. Francisco Sarrio.

Id. de la plaza del Callao. D. Miguel Estrada.

Id. de la de Chiloé. D. Fabian Loaysa.

Id. de Guayaquil. D. Pablo Labayen.

Junta superior del departam. donde se exâminan definitivamente los gastos, y existene. de artillería. *Presidente* El xefe de superior empleo que no sea el subinspector: vocales, el oficial que le siga en el órden del mando en el mismo departamento; el comisario de guerra ó ministro que le siga de este cuerpo, otro subalterno y un oficial de esta clase que es secretario sin voto.

REAL CUERPO DE INGENIEROS.

Director subinspector. El brigadier Sr. D. Pedro Antonio Molina.

Comandante de Chiloé. D.

De Guayaquil. D.

Coronel. D. Francisco Mendizabal. Quartel maestre general del exérc. de operac. en el alto Perú.

Teniente coronel. D. Francisco Moarte.

Id. D. Nicolas Seduno.
Sarg. mayor de brig. D. Ramon Oteo de Texada
Id. D. Pedro Antonio Molina.
Id. D. Pedro Colmenares.
Capitan 1. D. Juan Tena.

Ingenieros voluntarios.

El ten. del real de Lima D. Juan Billesteros.
El ten. del mismo cuerpo D. Francisco Cañas.

Juzgado privativo de este real cuerpo.

Juez. El Sr. director Subinspector.
Asesor, fisc. y escrib. L s del cuerpo de artillería.
Secret. de la subinspeccion. D. José Oyague.
Maestro mayor de la capital. Martin Gomez.
Guarda parque de fortificac. D. Nicolas Heredia.
Maestro mayor del Callao. Fernando Carvajal.
Guarda parque D José Mendez.
Una compañía de zapadores y minadores. Su fuerza 105 plazas.
Capitan. D José Cascan.

REGIMIENTO DE INFANTERIA REAL de Lima.

Consta de 3 batallones de 7 compañías con la fuerza de sus individuos en pie de guerra 3259.
Coronel. El brigadier Sr. D. Gavino Gainza, caballero de Justicia del órden de S. Juan.
Teniente coronel. El coronel Sr. D. Francisco Gil, del mismo órden.
Comandante. El coronel D. Antonio Suarez
Sargento mayor. El coronel D. Antonio Valle.

REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LInea de voluntarios distinguidos de la Concordia española del Perú.

Consta segun su instalacion, de 12 compañías de 80 hombres cada una.

Coronel. El Excmo. Sr. Virey.
Teniente coronel Sr. D. Francisco Arias de Saavedra, coronel de exército.
Sargento mayor interino y comand. del 3. batallon. D. Francisco Xavier de Izcue.
Comandante del 1. batallon. Sr. Marques de Celada de la Fuente, coronel de exército.
Comandante del 2. batallon. D.

REGIMIENTO DE INFANTERIA DE CAzadores de Estremadura.

Consta este cuerpo de un batallon de 8 compañias con la fuerza de 150 hombres cada una.
Coronel. Sr. D. Mariano Ricafort.
Teniente coronel. D. José Carratalá.
Sargento mayor graduado de teniente coronel. D. Benito Garcia del Barrio.

4 *ESQUADRON DE HUSARES DE FERnando VII.*

Su fuerza 2 compañias de 81 hombres cada una.
Comand El teniente coronel D Joaquin German

4. *ESQUADRON DE DRAGONES DE la Union*

Su fuerza 2 compañias de 81 hombres cada una.
Comandante. El coronel D. Vicente Sardina, teniente coronel del regimiento.

MILIC DISCIPLINAD. DE INFANTER. Batallon de españoles de Lima.

Consta de 11 compañias, su fuerza 1320 plazas.
Coronel. Sr. D.
Teniente coronel y comandante. D. Bartolomé Valdes, del orden de Santiago.
Sarg. mayor veterano. El coron. D Manuel Rubio

Batallon de pardos libres.

Consta de 11 compañias, su fuerza 1320 plazas.

Un esquadron de caballería de 240 plazas.
Subinspector. El capitan D. Joiquin Sanchez.

Compañías de morenos libres.

Su fuerza 480 plazas.
Una compañía de caballería de 60 hombres.
Subinspector. El capitan graduado de tenlente coronel, D. Ignacio Molina.
Regimiento de dragones de milicias disciplinadas.
Se compone de quatro esquadrones de 3 compañías cada uno: su fuerza 747 plazas.
Coronel D. Francisco Zarate.
Teniente coronel. D. José Antonio Errea.
Comandante. D. Baltazar Eraso.
Otro. El coron. de exérc. conde de Villar de Fuente
Sarg. mayor veterano El teniente coronel de exército D. Cesareo Agustin de la Torre.

ESTADO MAYOR DE LA PLAZA.

Sargento mayor. D Antonio Montero.
Ayudante mayor de la plaza por S. M. El teniente coronel D Pablo Patron.
Id. por comision. El teniente D. Pedro Basaldua.
El capitan graduado D. Juan Manuel Vizcarra.

TENIENTE DE VICARIO GENERAL DE las tropas del virey nato.

El Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo.
Secretario Sr. D. D. Manuel Arias.

APOSTADERO DEL CALLAO DE LIMA en el mar del Sur.

El Capitan de Navio de la real armada Sr. D. Antonio Vacaro, comandante en xefe de marina. *Ausente.*
Interino. El de igual clase Sr. D. José Pasqual de Vivero.
Oficial de ordenes. El teniente de navío D. José

Juzgado de marina.

Presidente. El Sr. comandante en xefe.

Auditor. Sr. D D José Irigoyen.

Escribano. D. José Frenes.

Arsenal subinspeccion y encargo del ramo de ingen.

Comandante. El teniente de navio D. José Azúcla y el maestro mayor de maestranzas, graduado de alferez de fragata D. Leon Aycardo.

Interventor de almacenes. El oficial 2. del ministerio de marina D. Tomas Aranguren.

Guarda almacenes. D. Pedro Cendeja, un primer guardian con los rondines y peones de reglamento para el servicio de almacenes, y cuidado del arsenal.

Junta de marina establecida por ordenanza, para entender en los asuntos económicos relativos á marina, y al juzgado de presas.

Presidente. El Sr. comandante en xefe.

El Sr. ministro principal de marina, los oficiales mas antiguos que previene la ordenanza, y el Sr. auditor de marina en los casos precisos.

Cuerpo de pilotos y escuela náutica.

Ayudante del comandante en xefe del cuerpo de pilotos, el ten. de navio D. Juan Diaz Maqueda

Primer maestro. El teniente de frag. graduado D. Andres Boleato con un ayudante 2 piloto.

Maestro instrumentario. D. Pedro Alvarez.

Intérprete de lenguas. D. José Gambiel.

Portero. Un artillero de los baxeles de guerra.

Pilotos matriculados. 23 primeros: 62 segundos: 40 terceros: 7 inválidos ó retirados: 18 prácticos de costa: 10 alumnos en la escuela, y 12 navegando.

Capitanes de varios puertos del mar del Sur.
Callao. El capitan de fragata graduado D. Fernando Camuñez.
Concepcion de Chile. D.
Guayaquil. El capitan de frag. D. José Llanos.

Buques de guerra existentes.

Corveta Sebastiana de 26 cañones, su comand. el teniente de navío D. José Villegas.
Id. armada en urca con 18 cañones nombrada *Castor*, su comandante, el teniente de navío D. Ramon Bermudez Valledor.
Bergantin Petrillo. de 16 cañones, su comand. el teniente de fragata D. Simon Londoño.
Desarmada en estado de carena. La *corv. Peruana*
Id. varadas 4 lanchas c-ñon y 2 botes de fuerza.
En bahía un lanchon para todo auxilio.

Ministerio principal de real hacienda de marina.
Ministro pral. por juro de heredad. Sr. Marques de Torre Tagle. *Ausente* Su substituto en los ramos de grra. y marina D. Franc. Mlangolarra
Contador. El oficial 3. del ministerio de marina D. Francisco Brena.

Hospital de marina de Bellavista.

Contralor. El ofic. 2. del minist. D. Franc. Ortega
Capellan. D. Ambrosio Cevallos.
Id. provisional. Fr. José Alexo Abadía.
Médico cirujano. El 1. de la real armada D. Rafael Gutierrez Corona.
Comisario de entradas. D. José Maria Martinez.
Un practicante mayor, y los precisos sirvientes.
Entradas en 1815, 939; curados 662: muertos 22: existentes 32.

FIN.

Razon del TRIBUNAL DEL STO. OFICIO omitida accidentalmente en el cuerpo de la Guia.

Inquisidor Decano Sr. D. Francisco Abarca, honorario del Consejo de la suprema y general Inquisicion.

Inquisidor Sr. Dr. D. Pedro Zalduegui.

Inquisidor Fiscal. Sr. D. José Ruiz Sobrino.

Inquisidor honor. Sr. Dr. D. Matias Querejazu.

Id. Sr. D. Juan José Ortiz de Rozas, Tesorero de la Sta. Iglesia de Chuquisaca.

Id. Sr. D. Juan Munive y Mozo, cura de S. Juan de Coporaque, y Rector del colegio de S. Bernardo del Cuzco.

Juez ordinario. Sr. D. D. Manuel Arias.

Alguacil mayor. D. Agustin de Carvajal y Vargas.

Secretario del secreto. Presb. D. Manuel de Arezcurrenaga.

D. Pablo de la Torre.

Inter. y contad. prop. D. Francisco Echeverria.

D. Manuel Fernandez Regatillo.

Dr. D. Cárlos Delgado.

Supernumerario. D. Mariano Vazquez y Larriva.

Secretario de seqüestros. D. Fernando Pielago.

Receptor general. D. Cárlos Lizon.

Abogado del Fisco Sr. Dr. D. José Irigoyen.

Procurador de id. D. Mariano Gonzalez.

Alcayde D. Juan Bautista Barrenechea.

Nuncio D. Eustaquio Gardeazabal.

Portero D. Simon de Alva.

Comisario R. P. Fr. Ignacio Bustamante del órden de Predicadores.

Id. Extraord. R. P. J. Fr. Francisco Arrieta del órden Seráfico.

El Sec. Jun.º se llebo Leiba el Caballo. —